

**ACTA SESION ORDINARIA 4600**

***Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con quince minutos del veintiuno de octubre del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Sra. Olga Cole Beckford; Sr. Luis Fernando Monge Rojas y Sr. Mario Mora Quirós. Ausentes: el señor Viceministro de Trabajo, Juan Manuel Cordero González y el señor Director Jorge Muñoz Araya, ambos por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; señor Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa y Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna, señora Rita Mora Bustamante. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.***

**ARTÍCULO PRIMERO****Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que el punto 5 no se conocerá el día de hoy, ya que el señor Viceministro de Trabajo, quien tiene a cargo la presentación, no pudo asistir a la Sesión por problemas de salud. Asimismo se estaría pasando el punto 10, para el sexto lugar.

Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4599
4. Mociones
5. Correspondencia
  - 5.1. Gerencia General. Oficio GG-1431-2013. Asunto: Prórroga para el cumplimiento del Acuerdo número 193-2013-JD, sobre el tema Plaza Turcios.
6. Subgerencia Técnica. Informe aclaratorio sobre correo electrónico del señor Luis Alejandro Arias Ruiz, en donde expresa agradecimiento al Núcleo Eléctrico y el Proceso de Adquisiciones, respecto a compra del equipo para impartir el curso de Contenedores Refrigerados en la Regional Huetar Atlántica.
7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-395-2013. Propuesta de modificación de “Letra de cambio por Caución”.
8. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-405-2013. Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre
9. Gerencia General. Oficio de la Contraloría General de la República DCA-2445, sobre trámite y compra de Edificio Siglo XXI.
10. Unidad de Recursos Humanos. Continuación del análisis del Proyecto de Seguimiento, Apoyo y Control Regional.
11. Asesoría Legal. Oficio ALEA-358-2013. Criterio sobre Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, expediente legislativo N. 18 710, denominado “Reforma de varios artículos de la Ley N. 5394, Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y sus reformas.”
12. Secretaría Técnica. Oficio JD-256-2013. Presentación del II informe de ejecución de acuerdos 2013.
13. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
14. Varios

## **ARTÍCULO SEGUNDO:**

### **Reflexión.**

El señor Director Monge Rojas, procede con la Reflexión del Día.

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4599.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la sesión Ordinaria 4599, sobre la que no hay observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de aprobar el acta, el señor Mario Mora Quirós, Viceministro de Educación, por no haber estado presente en dicha sesión.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 235-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, don Francisco Marín Monge, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4599, de fecha 14 de octubre de 2013.
2. Que ninguno de los miembros de Junta Directiva realizó observación alguna de dicha acta.

#### **POR TANTO:**

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES:

**UNICO:** APROBAR EL ACTA NÚMERO **4599** DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013.

SALVA SU VOTO EL DIRECTOR MARIO MORA QUIRÓS POR NO HABER

ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

## **ACUERDO APROBADO EN FIRME**

### **ARTÍCULO CUARTO**

#### **Mociones.**

**El señor Director Esna Montero**, menciona que remitió a los señores Directores representantes de los Sectores, dentro del Programa de Giras que tiene programada la Junta Directiva, una propuesta para realizar una gira a La Soga, a Upala y a la Fortuna, para la próxima semana. En ese sentido, le manifestaron la anuencia, a excepción de la señora Directora Cole Beckford, quien no le ha respondido por cuestiones laborales.

Comenta que estarían saliendo los días 29 y 30 de octubre. Aprovecha para invitar a los señores Viceministros, a la Gerencia y Subgerencias, para que les acompañen. Asimismo solicita, se autoricen los viáticos, transporte y toda la coordinación al respecto. El programa es para salir primero a La Fortuna, luego a Upala y por último La Soga, de paso también visitarán Naranjo.

También desean invitar al señor Presidente, a algún funcionario de la Asesoría de Comunicación, para que les hagan una programación de la gira y al señor Secretario Técnico de Junta Directiva.

El señor Presidente, considera que una gira de los señores Directores, no debe quedar aprobada por Junta Directiva, porque es potestad de cada uno el hacerla, le parece que lo que se tiene que autorizar, son viáticos y transporte para efecto de la gira.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la Moción presentada por el señor Director Esna Montero, relacionada con la autorización de viáticos y transporte, para la gira que realizarán varios Miembros de Junta Directiva, el próximo 29 y 30 de octubre, a La Fortuna, Upala, Naranjo y La Soga.

Asimismo, que la Secretaría Técnica se encargue de la logística de la gira, incluyendo la coordinación con la Asesoría de Información y Comunicación. También, para que se le comunique a los Centros de Formación y Dirección Regional, los días de la visita, bajo un programa previamente establecido.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 236-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Director Tyronne Esna Montero indica que los miembros de Junta Directiva representantes de los Sectores, están planificando una gira para la próxima semana a Upala, Huetar Norte, Naranjo y Bagaces, los días 29 y 30 de octubre 2013.
2. Que solicita realizar las acciones correspondientes con respecto a la autorización de los viáticos y transporte institucional, para los miembros de Junta Directiva que desean asistir a dicha gira.
3. Que una vez discutida la moción del Director Esna Montero, todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

#### **POR TANTO**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:**

**PRIMERO:** QUE DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL

DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, SOBRE LA GIRA QUE VAN A REALIZAR LOS SEÑORES DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS DÍAS **29 Y 30 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE AÑO A UPALA, HUETAR NORTE, NARANJO Y BAGACES, SE AUTORIZAN LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE INSTITUCIONAL RESPECTIVOS.

**SEGUNDO:** INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LA LOGÍSTICA DE DICHA GIRA Y COMUNICAR A LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y DIRECCIÓN REGIONAL CORRESPONDIENTES, DE LA MISMA, CON UN PROGRAMA PREAVIAMENTE ESTABLECIDO.

### **ACUERDO APROBADO EN FIRME**

### **ARTÍCULO QUINTO**

#### **Correspondencia**

#### **5.1 Gerencia General. Oficio GG-1431-2013. Asunto: Prórroga para el cumplimiento del Acuerdo número 193-2013-JD, sobre el tema Plaza Turcios.**

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



**GERENCIA GENERAL**  
TELÉFONO 2210-6390/2210-6249, FAX. 2210-6029  
CORREO ELECTRÓNICO GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

16 de octubre de 2013  
GG-1431-2013

Señoras y señores  
Miembros de Junta Directiva

Estimadas señoras y señores:

**Asunto: Prórroga para el cumplimiento del Acuerdo 193-2013 –JD sobre el tema Plaza Turcios.**

De conformidad con lo convenido en la Sesión No. 4595 cuyo Acuerdo a la letra indica:

*“Solicitar a la Gerencia General rendir un informe a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días a partir de la firmeza del presente acuerdo, sobre lo actuado por la Administración respecto a los informes presentados tanto por la Auditoría Interna como por la Asesoría Legal sobre la situación de Plaza Turcios”*

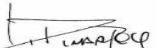
A este respecto conviene indicar que la Gerencia General ha venido trabajando el tema, se han girado instrucciones y recientemente se han solicitado informes respecto a la situación actual del bien, pese a ello el pasado 09 de octubre se recibió en este despacho el Acuerdo No. 225-2013-JD, tomado en la Sesión 4598 de la Junta Directiva, indicando:

*“Primero: Dar por conocido el Informe relativo a gestiones y decisiones sobre Plaza Turcios, remitido por oficio AI-00765-2013.  
Segundo: Reenviar el referido informe a la Gerencia General, para que en el plazo de veintidós días, contado a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo, rinda informe a la Junta Directiva sobre lo actuado en relación a los comentarios y observaciones de algunos directores, que constan en el oficio AI-00765-2013”*

Razón por la cual esta Gerencia considera conveniente realizar un único informe, que daría cumplimiento a ambos acuerdos en la fecha que determinó el cuerpo colegiado para cumplir el segundo de ellos, sea el 11 de noviembre de 2013.

De conformidad con lo expuesto se les solicita prorrogar el cumplimiento del Acuerdo No. 193-2013-JD para ejecutarlo de manera conjunta con el Acuerdo 225-2013-JD en la sesión del próximo 11 de noviembre.

Agradeciendo la gestión, suscribe cordialmente.

  
José Antonio La Piñar  
Gerente General  
revf



El Señor Director Esna Montero, señala que le llama la atención esto, porque los Informes de la Auditoría y de la Asesoría Legal, están desde hace cerca de siete meses, y cuando presentó esta Moción, era para que le informaran qué se hizo con estos informes, si se vieron, si archivaron, si se envió a la Contraloría y cuando ve que se pide un plazo para contestar sencillamente, qué se hizo con estos informes, es decir no se tenía que hacer otro informe, solo era contestar esto.

Reitera que esto tiene mucho tiempo y lo que se quiere, es que se diga por parte de la Administración, qué se hizo con estos informes.

El señor Gerente General, comenta que en el oficio que remitió, precisamente al surgir otro acuerdo de Junta Directiva y relacionado con el mismo tema, fue que

solicitó que se unieran los dos acuerdos, para verlo el próximo 11 de noviembre, sin embargo si así se desea, ven el primer punto y luego traerían el otro.

El señor Presidente, indica que de acuerdo a lo externado por el señor Director Esna Montero y a la respuesta que da el señor Gerente General, lo que procedería es que la Gerencia General, retire el oficio presentado.

Se retira el Oficio de la Gerencia General No. GG-1431-2013, en relación con solicitud de prórroga para el cumplimiento del Acuerdo número 193-2013-JD, sobre el tema Plaza Turcios.

#### **ARTÍCULO SEXTO**

**Subgerencia Técnica. Informe aclaratorio sobre correo electrónico del señor Luis Alejandro Arias Ruiz, en donde expresa agradecimiento al Núcleo Eléctrico y el Proceso de Adquisiciones, respecto a compra del equipo para impartir el curso de Contenedores Refrigerados en la Regional Huetar Atlántica.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores José Alejandro Arias Ruiz, Jefe del Núcleo Eléctrico y Juan Carlos Ocampo, funcionario del Núcleo.

El señor Arias, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:





**Equipamiento en Contenedores**

**Regional Huetar Atlántica**



Avances a nivel curricular

Plan de Equipamiento





**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**inao Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Llave del Progreso

PLAN DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2008-2010

Nombre de Núcleo Tecnológico	Instituto Nacional de Aprendizaje						
CÓDIGO	SUB-ÁREA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN CORTE	CANTIDAD	PRECIO (UNITARIO)	TOTAL	Nota
2040	80		FISIO Y PAISAJISMO Y PLANTACION	1	1.000,00	1.000,00	Electricos
2041	80		PLASTO Y PAISAJISMO Y PLANTACION	1	8.500,00	14.500,00	Electricos
2042	80		PROYECTO DE FOLGONES	1	111,00	111,00	Electricos
2043	80		PROYECTO DE FOLGONES	1	1.111,00	1.111,00	Electricos
2044	80		MANO DE OBRA 2 100 100	1	1.000,00	1.000,00	Electricos
2045	80		MANO DE OBRA 2 100 100	1	2.000,00	179.500,00	Electricos
2046	80		MANO DE OBRA 2 100 100	1	2.000,00	179.500,00	Electricos
2047	80		MANO DE OBRA 2 100 100	1	2.000,00	179.500,00	Electricos
2048			MARCOS DE METAL PARA HOJAS DE SEQUITA 300mm	3	5.500,00	179.500,00	Electricos
2049	80		MARCOS DE METAL PARA HOJAS DE SEQUITA 300mm	3	5.500,00	179.500,00	Electricos
2050	80		MARCOS DE METAL PARA HOJAS DE SEQUITA 300mm	3	5.500,00	179.500,00	Electricos
2051	790		Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2052	790		Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2053	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2054	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2055	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2056	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2057	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2058	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2059	790	790	Llave Franca de 24 mm	4	3.500,00	14.000,00	Electricos
2060			JUEGOS DE EXPANORES 8.50, 12.7, 8.50, 18.8, 1.80mm	3	3.000,00	9.000,00	Electricos
2061	395		JUEGOS DE EXPANORES 8.50, 12.7, 8.50, 18.8, 1.80mm	3	3.000,00	9.000,00	Electricos
2062			JUEGOS DE EXPANORES 8.50, 12.7, 8.50, 18.8, 1.80mm	3	3.000,00	9.000,00	Electricos
2063			JUEGOS DE ABRONADOR Y REBORADOR PARA TUBO DE COBRE	5	15.000,00	192.300,00	Electricos

*oriental - c  
Hueli Atkinson -  
Chortaga -*

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**inao Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Llave del Progreso

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO (UNITARIO)	TOTAL	Nota
8017	LABORATORIO PARA EL ENTRENAMIENTO EN CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES (PLC'S)	1	1.123.375,000	1.123.375,000	Electricos
8018	LABORATORIO DE SISTEMAS DE EQUIPO ACTIVO	1	258.200,000	258.200,000	Electricos
8019	LABORATORIO DE PROYECTO DE CABLEADO, TELEFONIA SQUEIP Y REDES	5	433.000,000	2.165.000,000	Electricos
8020	LABORATORIO DE EQUIPO ACTIVO DE REDES PARA SENSITIVIDAD EN EL AREA DE REDES LAN ETHERNET, ALAMBRICAS E INALAMBRICAS WAN CON PROTOCOLOS FRAME RELAY, ATM, ISDN Y X.25	1	247.300,000	247.300,000	Electricos
8021	LABORATORIO DE ELECTROFISICA Y	1	279.000,000	279.000,000	Electricos
8022	LABORATORIO DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE REFRIGERADOS PARA B PUESTOS PERSONALES	1	80.915.000,00	80.915.000,00	Electricos
8023	ESTRUCTURADO	4	2143.190,000	8.572.760,000	Electricos
8024	ESTACION MÓVIL PARA EL MONTAJE DE CIRCUITOS ELECTRONICOS	25	2930,000	73.250,000	Electricos
8025	TIPOLES DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES PARA REDES DE DATOS	25	2930,000	73.250,000	Electricos
8026	EQUIPO PARA MONTAR COMPONENTES ELECTRONICOS ANALOGICOS Y DIGITALES	30	171.823,333	5.154.700,000	Electricos
8027	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN PLC DE ULTIMA TECNOLOGIA	1	236.500,000	236.500,000	Electricos
8028	EQUIPO BASICO DE INSTRUMENTOS	55	41.389,000	2.276.395,000	Electricos
8029	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PORTATIL DE VARIADORES DE VELOCIDAD	10	62.560,000	625.600,000	Electricos
8101	ARE ACORRONADAS TIPO MULTI SPLIT DE 24000 BTU CON DOS EVAPORADORAS DE 12000 DE PARED TIPO CASIOTO	1	1.062.810,00	1.062.810,00	Electricos
8102	ARE ACORRONADAS TIPO SPLIT PISO CIELO DE 16000 BTU TIPO SPLIT	2	911.366,00	1.822.732,00	Electricos

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Núcleo Eléctrico  
Tel: 22384379 Fax: 33373121

01 de junio de 2010

N.E -153-2010

Sr. Omar Argüello F.  
Dirección Servicios Tecnológicos

Estimado Sr.  
Por esta vía procedo a entregarle mediante documento adjunto la evidencia solicitada sobre el tema de equipamiento que solicitara.

Atentamente,

*Allan Frenzas López*  
Allan Frenzas López  
Jefe Núcleo Eléctrico

Ci. Archivo

**Núcleo Eléctrico**  
SEJATURA

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Proyecto de Equipamiento Especial II Fase


Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
8101	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8102	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8103	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8104	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8105	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8106	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8107	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8108	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8109	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8110	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8111	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8112	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8113	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8114	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8115	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8116	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8117	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8118	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8119	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA
8120	Panel de control para sistema de control de potencia	01	1.000.000,00	1.000.000,00	SEJATURA

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**Instituto Nacional de Aprendizaje**

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
8101	DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO CON UNA POTENCIA REFRIGERIOVA DE 28 kW	2	1.624.000,00	3.248.000,00	(1) UNIDAD INDUSTRIAL (2) UNIDAD INDUSTRIAL
8102	COMPRESOR ALTERNATIVO NANOHÉRTICO PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO CON UNA POTENCIA REFRIGERIOVA DE 28 kW	2	1.542.225,00	3.084.450,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL)
8103	COMPRESOR ALTERNATIVO PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TIPO ABREXO CON DESPLAZAMIENTO DE 18,6 CM3	3	1.368.000,00	2.737.800,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL)
8104	ACTUADOR METRO REFRIGERADO	4	166.300,00	665.200,00	(1) UNID.- CNPI (TALLERES REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y AA INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
8105	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CONTENEDORES CON COMPRESOR JENB W8M10T03	2	9.118.180,00	18.236.360,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
8106	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CONTENEDORES CON COMPRESOR SCROLL	3	12.234.800,00	24.469.600,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
	SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN PARA CONTENEDORES CON COMPRESOR DIGITAL SCROLL PARA	3	9.220.000,00	18.440.000,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CONTENEDORES CON COMPRESOR DIGITAL SCROLL PARA	3	9.800.000,00	19.600.000,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
8107	SISTEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE CONTENEDORES TIPO UNIDEN MARQUET	2	9.240.840,00	18.481.680,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
8108	SISTEMA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE CONTENEDORES TIPO DUP-DIN	3	9.840.840,00	19.681.680,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES
8109	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BIENACTIVO PARA CAMIONES CARRETEROS REFRIGERIOVA DE 2000 WVA A/C	3	4.023.760,00	8.127.520,00	(1) UNID.- CNPI (TALLER DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL) (2) UNID.- TALLER DE CONTENEDORES

Adquisición Equipamiento de Contenedores




Instituto Nacional de Aprendizaje

En el **año 2011**, se inicia con el proceso para la compra del equipamiento en el área de Contenedores.

- ✓ Licitación No. 2011LA-000037-01.
- ✓ Se declara desierta, por la falta de oferentes.

7

Adquisición Equipamiento de Contenedores



Instituto Nacional de Aprendizaje

En el **año 2012**, se realiza otro proceso para la compra del equipamiento en el área de Contenedores.

- ✓ Licitación No. 2012LA-000045-01.
- ✓ Se declara desierta, por la falta de oferentes.

Adquisición Equipamiento de Contenedores



Instituto Nacional de Aprendizaje

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
 NÚCLEO ELÉCTRICO  
 AV. LOS RÍOS 4276, FASE 1123-1231  
 TELÉFONO: 0212-5500701

19 de Septiembre del 2012  
 09:00 AM

Señor:  
 Sr. Adán Othman Díaz  
 Procurador, Oficina de Adquisiciones  
 Ciudad de Caracas, Venezuela

Asunto: **Justificación para Ofertar Milero**

11 SEP 2012

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo del Núcleo Eléctrico.

El Núcleo Eléctrico, mediante el Subcontrato de Refrigeración y Aire Acondicionado otorgado durante la década de los 90s, en la Regional Harbor Atlantic, el área de contenedores refrigerados. Por situaciones diversas fue cerrado a finales del año 2006. Como parte de la estrategia de trabajo, el Núcleo Eléctrico realizó un estudio de necesidad de repartición en el área de Contenedores Refrigerados en el año 2009, el cual definió la necesidad del tipo de equipo, con personal técnico suficiente en el área mencionada. En vista de lo anterior, el Núcleo Eléctrico, mediante presente le solicita, de las Oficinas de Cooperación y Promoción Profesional en el área de Contenedores refrigerados.

Con la directiva institucional en el año 2010, ref. 99-F15-2010 del proyecto de presupuesto ejecutivo, el Núcleo Eléctrico y la Regional Harbor Atlantic comenzaron a presentar como una de las áreas de mayor interés en la zona de Laredo, la apertura de contenedores refrigerados, para complementar sus servicios al prepagado el equipo por parte de INE.

El Núcleo Eléctrico, con los valores que ha realizado a diferentes países y con el respectivo código de equipo, considero que el mercado del momento requiere la compra de equipos en nuestro país, Carrier y Trane King, para repartición aproximadamente al 80 % de los equipos del mercado nacional. Para obtener los códigos de Contenedores Refrigerados y Equipos Eléctricos para Contenedores Refrigerados, se realizó un estudio que incluyó una cámara y con el respectivo diagnóstico estructural, se verificaron los códigos de compra para este trámite.

La Administración en sus acciones publicó el cartel, la primera publicación fue en el 2012 con la licitación No. 2011LA-000037-01 y la segunda publicación fue en el 2012, con la licitación No. 2012LA-000045-01. Las dos compras se declararon desiertas al no presentarse en ninguno de las licitaciones ofertas alguna.

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**INA** Instituto Nacional de Aprendizaje

**INTEC** Instituto Tecnológico de Costa Rica

**RICHARD ELEZBELO**  
 (TEL) 2222-4411 FAX: 222-4422  
 WWW.INTEC.CR WWW.INTEC@TELECOMUNICACIONES.CR

NE\_2013\_0112  
 Página 2  
 Lic. Allan Gironesma Díaz

Con base en la sesión de la última semana realizada, el monto total destinado para la adquisición de los Contenedores Refrigerados es de \$120.000.000,00, de los cuales se logró adjudicar la Beca 4 al Laboratorio de Refrigeración tipo Paralelo y la Beca 5 (Sistema de Aire Acondicionado Tipo Paquete, Volumen de 21000 Litros) (Sistema) por un monto de \$50.000.000,00 y \$7.000.000,00 respectivamente, quedando en reserva por la adjudicación el monto asignado para la compra de los Contenedores Refrigerados y los Equipos Didácticos para Cámaras Refrigeradas, por un monto asignado de \$63.000.000,00.

El Núcleo Eléctrico al investigar la situación, constató que las empresas contratadas habían que se caso donde también el representante a nivel país fabricacionero, y esta situación para los representantes agiles una gran dificultad para ofrecer los equipos adquiridos y la consecuencia fue que al no tener claridad al respecto, se acordó con las condiciones que especifica el Título de Compra.

En acuerdo de revisión con un personal, se verificó que la única forma de adquirir los Contenedores y Equipos para Cámaras es bajo la figura de **Oferta Mínima**. Debido a esto, el Núcleo Eléctrico procedió a realizar un estudio para verificar si algunas de las empresas contratadas con las condiciones de algunas ofertas. Dicho estudio se realizó con una muestra de 8 empresas seleccionadas con criterio técnico por su mayor actividad y tiempo en el uso de los sistemas de Contenedores Refrigerados. De los resultados se extrae información y se refiere sobre la problemática por parte de la empresa en recibir sistemas didácticos de contenedores refrigerados cuando el INA. El estudio evidenció que únicamente un proveedor cumple con las condiciones requeridas, la empresa ARTICA.

De acuerdo con el análisis realizado, el Núcleo Eléctrico solicita respetuosamente crear una propuesta y cumplir las gestiones necesarias para la compra de Contenedores Refrigerados y Equipos Didácticos para Cámaras bajo la figura de Oferta Mínima a la empresa ARTICA, la misma se fundamenta en la Ley de Contratación Administrativa, Art. 121 inciso d, donde indica que: "Ofertas únicas. Las ofertas a servicios en las que se requiere que solamente una persona o empresa más en condiciones de suministrar o brindar, sea que exista en el mercado alternativas que puedan considerarse válidas para satisfacer la necesidad institucional".

Consejo consultivo, con mucha gratia.

**Atentamente,**  
**ING. Allan Gironesma Díaz**  
**ING. Allan Gironesma Díaz**  
 Ing. Allan Gironesma Díaz  
 Jefe, Núcleo Eléctrico  
 -Alicia

**ING. RICHARD ELEZBELO**

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**INA** Instituto Nacional de Aprendizaje

**INA adquiere sistemas de refrigeración de alta tecnología**

El Núcleo Eléctrico del INA, adquirió seis nuevos equipos didácticos, que serán utilizados en los Servicios de Capacitación que se impartirán el próximo año, en los Programas Técnicos en Cámaras Refrigeradas, en Contenedores Refrigerados y Mecánica de Gases Refrigerados.

Los equipos adquiridos consisten en: dos sistemas de refrigeración para cámaras, dos sistemas de refrigeración para contenedores y dos sistemas de generación eléctrica, únicos equipos para fines didácticos en el país y que además cuentan con lo último en tecnología.

Los sistemas de refrigeración para contenedores son utilizados para almacenar y transportar en frío una carga o producto que requiere un ambiente de temperatura controlada durante varios días y por largos períodos de tiempo.

Los contenedores refrigerados son una herramienta útil en el comercio de mercancías perecederas, lo que permite trasladar productos a lugares lejanos y con óptimas condiciones de climatización.

El sistema de generación eléctrica, consiste en una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. En el caso de los equipos para cámaras, los mismos utilizan un sistema de refrigeración integrado en el propio cámara, manteniendo estable la temperatura del producto.

En total, el INA invertió 65 millones en equipo con tecnología de punta, para fines didácticos, que será aprovechado por estudiantes de refrigeración y aire acondicionado.

Seis equipos para refrigeración, con la última tecnología, fueron adquiridos por el INA, para fines didácticos.

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**INA** Instituto Nacional de Aprendizaje

**Equipo didáctico del área de Contenedores**

- ✓ Correo del 20 Setiembre 2013.
- ✓ Explicación del correo.
  - Agradecimiento al Núcleo y a la Unidad de Adquisición.
  - Cinco años trámite entre las dos Unidades.
  - Perseverancia y tenacidad.
  - Desarrollo de la provincia de Limón.
  - Funciones específicas del Núcleo.
  - Infraestructura de Limón.



**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**Luis Alejandro Arias Ruiz**

**De:** Luis Alejandro Arias Ruiz  
**Enviado el:** lunes, 30 de septiembre de 2013 14:41  
**Para:** Roberto Mora Rodríguez  
**CC:** Efraín Muñoz Valverde; Luis Antonio Arias Arias; Vinicio García Valverde; Juan Carlos Ocampo Ugarte; Rafael López Vega; Marta Eugenia Arce Quirós; Jose Antonio Li Pinar; Francisco Marín Monge; Ileana Leandro Gomez; Olga Cole Beckford; Tyrone Esna Montero; Jorge Muñoz Araya  
**Asunto:** Equipo didáctico de Contenedores

Buenos días don Roberto:

Reciba un cordial saludo. Con mucho orgullo le comunicamos que gracias al esfuerzo realizado por el Núcleo Eléctrico y con el apoyo del Proceso de Adquisiciones se logró adquirir equipos didácticos modernos de alta tecnología para la enseñanza de los Contenedores y de los Camiones Refrigerados, esta adquisición es histórica porque hace más de 10 años no se realiza un trámite de esta naturaleza, ya que en Costa Rica no existen oferentes que importen estos equipos para la venta. Ya se impartió una capacitación a los docentes y además, estos equipos ya fueron transportados a Limón. Me informo don Rafael López que por seguridad y por la naturaleza de estos equipos los guardaron en un aula. Sin embargo, yo quería respetuosamente solicitarle su ayuda para lograr que al taller de Contenedores del Centro de Formación de Limón se realicen las mejoras requeridas tanto en la instalación eléctrica como en la infraestructura (aleros del techo) y en seguridad, al día de hoy no se ha realizado ninguna mejora y se debe custodiar y velar porque esos equipos tecnológicamente modernos se ubiquen con las mejores condiciones.

Con su debida autorización envío copia a las Autoridades Superiores del INA con el propósito de compartir con mucha alegría el logro de adquirir dichos equipos.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**Adquisición Equipamiento de Contenedores**

**Agradecimiento a la Junta Directiva**

- ✓ Funciones macro a nivel superior, desconocimiento.
- ✓ Seguimiento y fiscalización del caso de Limón.
- ✓ Trámites generados con un seguimiento más puntual.
- ✓ Agradecimiento, por apoyo al Núcleo Eléctrico.
- ✓ Desarrollo del Núcleo Eléctrico.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Asesoría de la Calidad

**INFORME DE REUNIÓN**

**Responsable:** Roberto Mora Rodríguez      **Fecha:** 21 de 2013

**Tipo de Actividad:** Charla  Asesoría   
 Reunión  Capacitación   
 Otros

**Temática:** Programa de contenedores Unidad Regional Atlántica

**Lugar:** Unidad Regional Huastec Atlántica      Hora de inicio: 09:00 a.m. Hora de finalización: 01:00 p.m.

**Orden del día**

1. Expositor por parte del Núcleo Eléctrico sobre el Programa de contenedores en la Unidad Regional Huastec Atlántica

Acuerdos tomados	Responsable	Plazo	Cumplido
1. Se aprueba el plan de la Unidad Regional Huastec Atlántica Centro Regional Huastec de la Unidad de Formación, del mismo, también se le pide al responsable para priorizar la mejora del mismo en cuanto a infraestructura.	Encargado del CRR, Oficina de Unidad Centro Regional	Año 2013	Cumplido
2. Solicitar a Júpiter el inventario de equipo que se está generando con el CRRH P. J. Ochoa.	Encargado del CRR, Oficina de Unidad Centro Regional	Inmediato	Cumplido
3. El plan de los SCOP de "contenedores", se debe elaborar de manera coordinada entre la Unidad Regional Huastec Atlántica y el Núcleo Eléctrico, en función de demandas a nivel país, tomando como la Unidad Regional Huastec Atlántica.	Oficina del Núcleo Eléctrico, Oficina de la URRH Centro Regional	Primero 2013-2014	Pendiente
4. Asignar por parte de las personas correspondientes, las personas que conforman el equipo de trabajo para la elaboración del estudio de demanda.	Oficina del Núcleo Eléctrico, Oficina de la URRH Centro Regional	Inmediato	Cumplido
5. Coordinar una reunión Núcleo Eléctrico URRH para la elaboración del plan de trabajo y convalidarlo para el estudio de demanda.	Oficina del Núcleo Eléctrico, Oficina de la URRH Centro Regional	Inmediato	Pendiente
6. Promover la "Formación 360°" en la zona, mediante la realización de un taller con las personas empesadas, de manera que se responga los SCOP que puedan implementarse en esta modalidad y se beneficien que se obtiene de la misma, entre otros.	LEDRP, Oficina Núcleo Eléctrico, Oficina URRH Centro Regional	Inmediato	Proyecto
7. El estudio técnico para acciones se realiza de manera coordinada entre el Núcleo y la Unidad Regional.	Oficina Núcleo Eléctrico, Oficina URRH Centro Regional	Julio-Agosto 2013	Cumplido
8. Continuar con la ejecución de acciones técnicas y certificaciones en las empresas que requieren la asesoría en cuanto a "Formación 360°".	Oficina URRH Centro Regional	Inmediato (cuando se recibe del primer de 2014)	
9. Investigar entre certificaciones reconocidas en el área de refrigeración, con el objetivo de que las empresas P.M.I. puedan optar por ellas.	Oficina Núcleo Eléctrico, URRH Centro Regional	Año 2013	Pendiente
10. Coordinar con el Sr. Jorge Quirós, jefe del Núcleo Motor Mecánica, la necesidad de recursos al programa de asistencia en la URRH.	UURH Centro Regional	Año 2013	Cumplido

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_  
Firma responsable

FR ACAL 08  
EDICIÓN 01  
(03/09/2010)



**Instituto Nacional de Aprendizaje**

Adquisición Equipamiento de Contenedores



**Desarrollo del Núcleo Eléctrico**

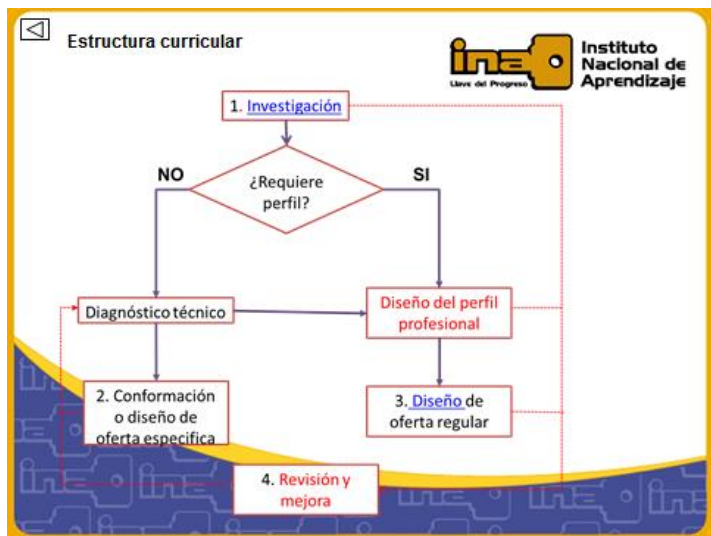
- ✓ Núcleo Eléctrico, pilar para el desarrollo industrial del país.
- ✓ PASER 2014.
- ✓ Desarrollo de áreas prioritarias (Refrigeración, Electricidad, Telecomunicaciones y Robótica).
- ✓ Requerimientos de más Recurso Humano. ➔

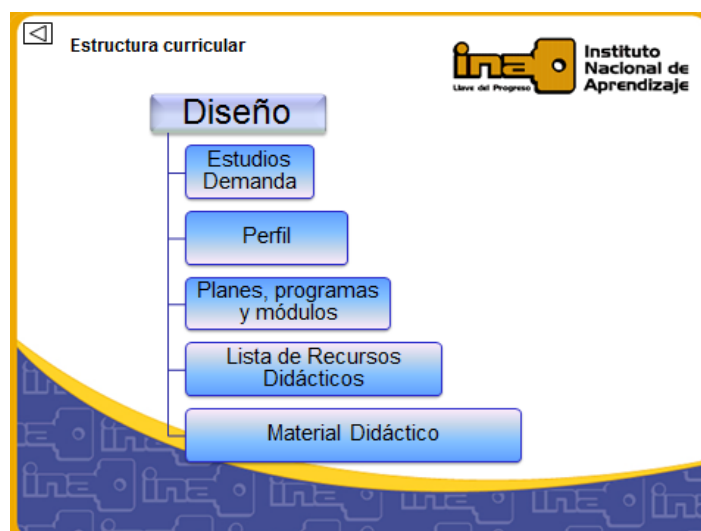
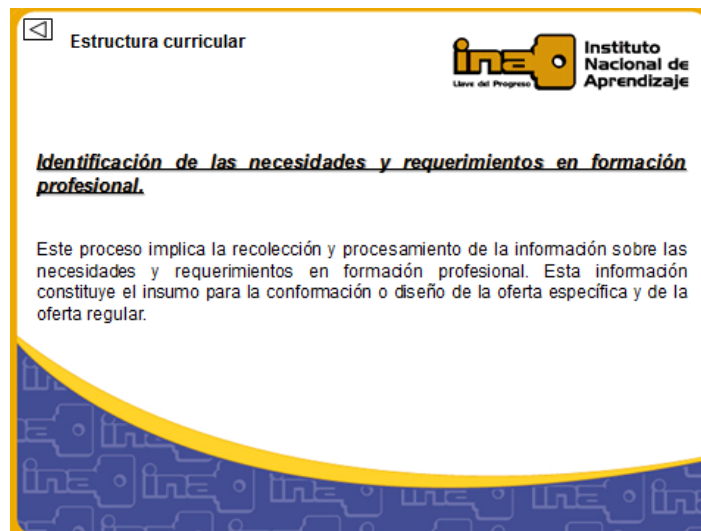
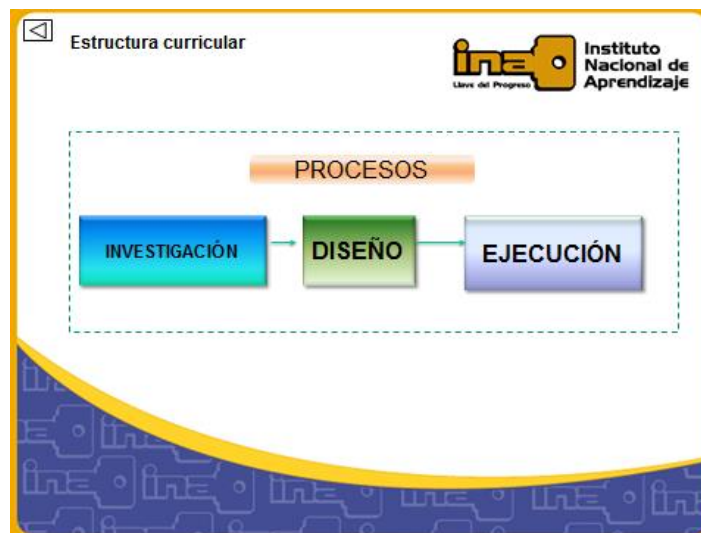
Estructura curricular





**Núcleo Eléctrico**

**Proceso Planeamiento y Evaluación**









 Estructura curricular
  Instituto Nacional de Aprendizaje



## Ejecución

Una vez finalizado el proceso de diseño, se procede con la ejecución de los servicios, ejecución que está a cargo de las Unidades Regionales del INA.

 Estructura curricular
  Instituto Nacional de Aprendizaje

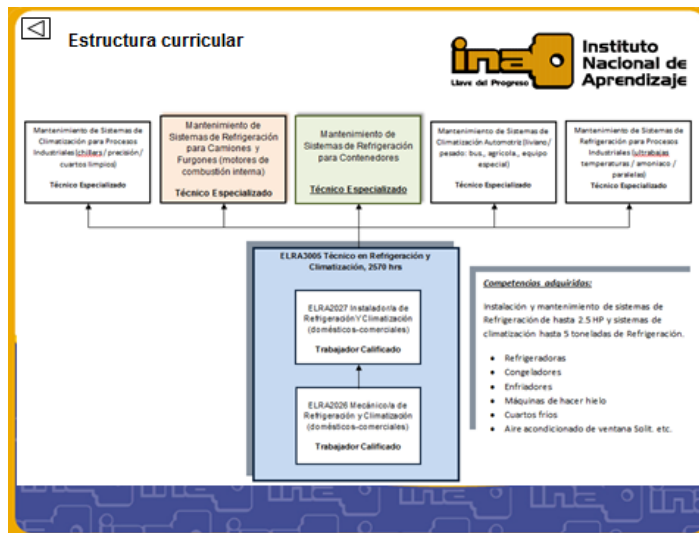
MECANICOIA DE GRUPO ELECTROGENO		
TRB. CALIFICADO		
ELRA2024 1039 Hrs.		
EMPRENDERISMO Itn: 5 CSAD0022 44 Hrs.	GRUPO ELECTROGENO PARA TRANSPORTE Itn: 5 ELRA0102 150 Hrs.	REPARACION DE EQUIPO DE GENERACION GEN SET Itn: 4 ELRA0046 50 Hrs.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES BASICAS DEL MOTOR A DIESEL DE PLANTAS ESTACIONARIAS Itn: 4 MVVA0017 60 Hrs.	MICROCONTROLADORES DE TRANSPORTE REFRIGERADO Itn: 4 ELEC0187 110 Hrs.	INGLES INTRODUCTORIO PARA COMPRENSION DE LECTURA Itn: 3 CSID0009 75 Hrs.
PROCESOS BASICOS DE SOLDADURA Itn: 3 MMCM0042 118 Hrs.	DIAGNOSTICO DE TARJETAS ELECTRONICAS Itn: 3 ELEC0133 100 Hrs.	ELECTROTECNIA Y CONTROL ELECTRICO PARA TRANSPORTE REFRIGERADO Itn: 2 ELRA0101 108 Hrs.
APLICACIONES INFORMATICAS BASICAS Itn: 2 CSTI0034 60 Hrs.	MANIPULACION DE DESECHOS CONTAMINANTES Itn: 1 ELRA0049 40 Hrs.	DIBUJO TECNICO TRANSPORTE REFRIGERADO Itn: 1 ELRA0100 84 Hrs.
SALUD OCUPACIONAL BASICA Itn: 1 CSPN0067 40 Hrs.		

**ENTRADA**

 Estructura curricular
  Instituto Nacional de Aprendizaje

CONTENEDORES REFRIGERADOS		
TECNICO		
ELRA2025 1010 Hrs.		
PRACTICA DIDACTICA SUPERVISADA Itn: 3 ELRA0059 480 Hrs.	TECNOLOGIA CONTENEDORES REFRIGERADOS Itn: 2 ELRA0057 80 Hrs.	DIAGNOSTICO DE FALLAS E INTERPRETACION DE ALARMAS Itn: 2 ELRA0056 80 Hrs.
PREVIAJE DE CONTENEDORES REFRIGERADOS Itn: 2 ELRA0054 60 Hrs.	CONDICIONES DE TRANSPORTE REFRIGERADO Itn: 1 ELRA0052 50 Hrs.	LABORATORIO DE FISICA CR Itn: 1 ELRA0048 180 Hrs.
REFRIGERACION PARA MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE CONTENEDORES REFRIGERADOS Itn: 1 ELRA0055 60 Hrs.		

**ENTRADA**



El señor Juan Carlos Ocampo, prosigue con la exposición.

# NUCLEO ELECTRICO

## Trámites de compra



## Trámites de compra 2011

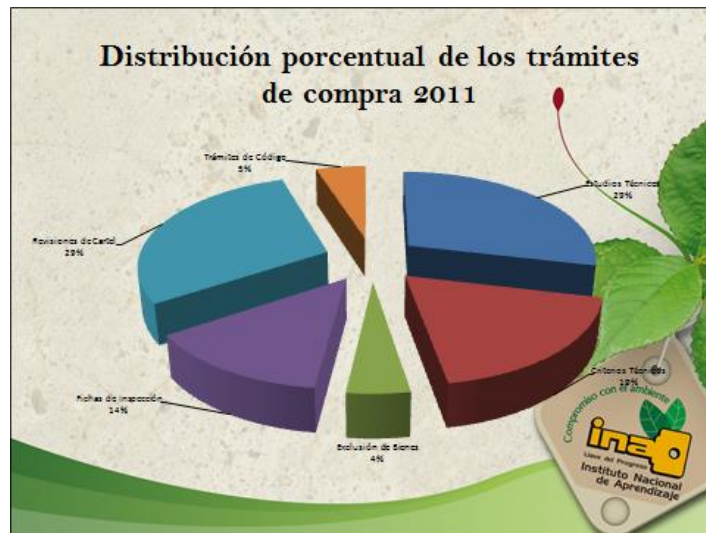
Personal asignado	Cantidad de horas	Trámites realizados
5	8000	684



## Tipos de trámites realizados

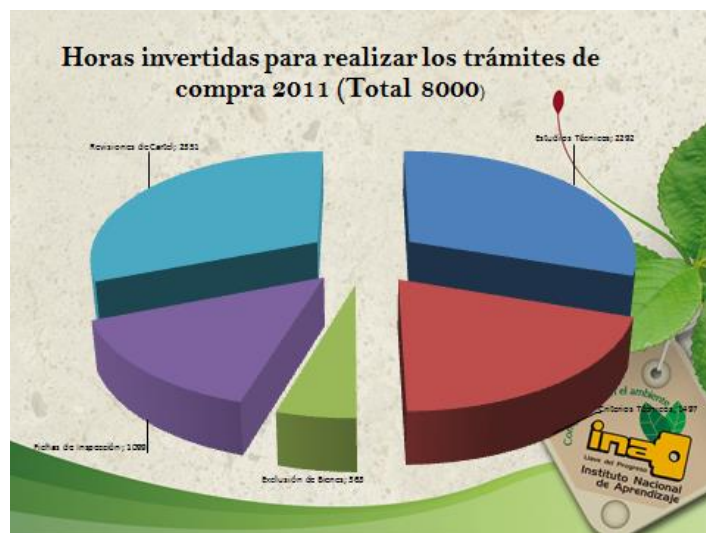
TRAMITES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Estudios Técnicos	196	29
Criterios Técnicos	125	19
Exclusión de Bienes	31	5
Fichas de Inspección	94	14
Revisiones de Cartel	201	29
Trámites de Código	34	5
<b>TOTAL</b>	<b>684</b>	<b>100%</b>





### Horas invertidas para realizar los trámites de compra 2011

TRAMITES	CANTIDAD	PORCENTAJE	HORAS INVERTIDAS
Estudios Técnicos	196	29	2292
Criterios Técnicos	128	19	1497
Exclusión de Bienes	31	5	363
Fichas de Inspección	94	14	1099
Revisiones de Cartel	201	29	2331
Trámites de Código	34	5	398
<b>TOTAL</b>	<b>684</b>	<b>100%</b>	<b>8000</b>

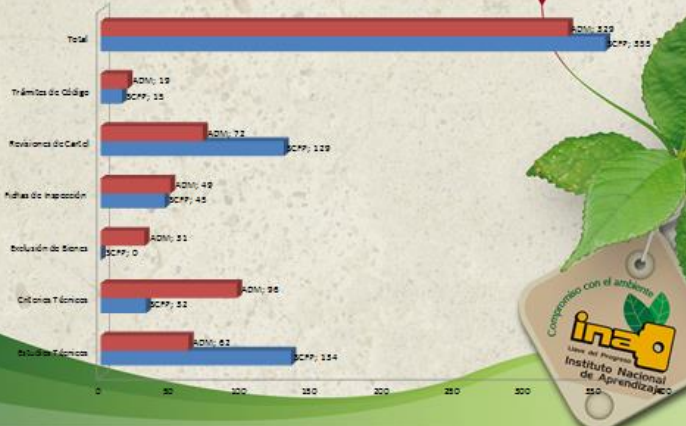




### Clasificación de los trámites realizados

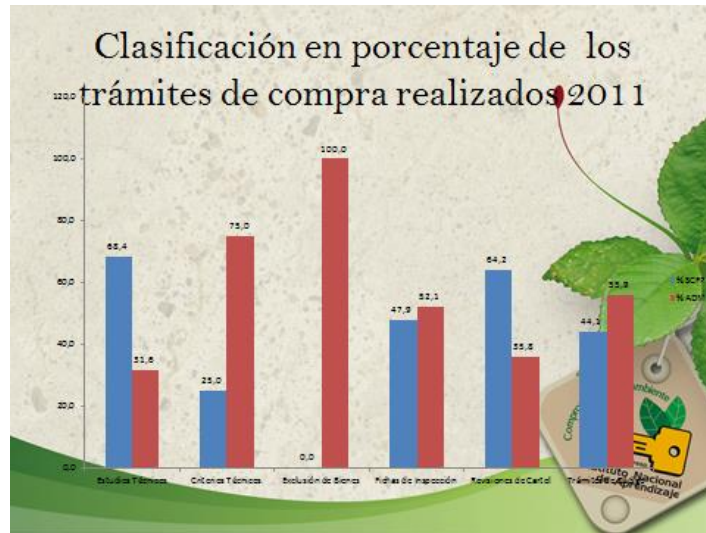
TRAMITES	CANTIDAD	SCFP	ADM
Estudios Técnicos	196	134	62
Criterios Técnicos	128	32	96
Exclusión de Bienes	31	0	31
Fichas de Inspección	94	45	49
Revisiones de Cartel	201	129	72
Trámites de Código	34	15	19
<b>Total</b>	<b>684</b>	<b>355</b>	<b>329</b>

### Clasificación de los trámites realizados



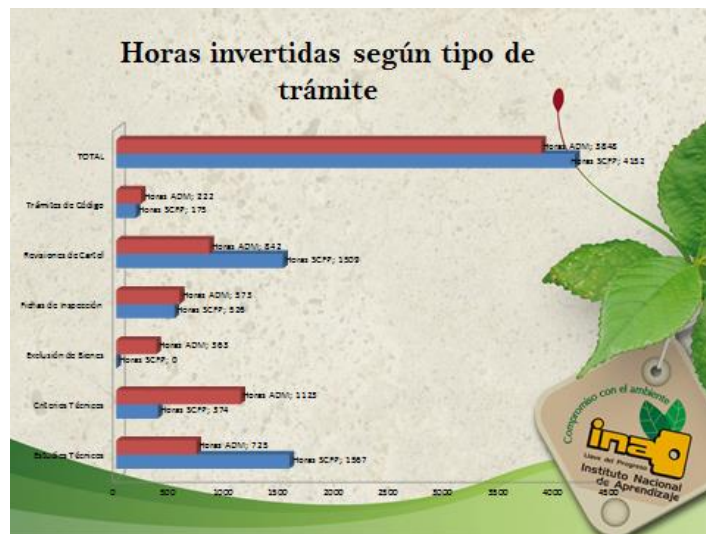
### Clasificación en porcentaje de los trámites de compra realizados 2011

TRAMITES	% SCFP	% ADM
Estudios Técnicos	68,4	31,6
Criterios Técnicos	25,0	75,0
Exclusión de Bienes	0,0	100,0
Fichas de Inspección	47,9	52,1
Revisiones de Cartel	64,2	35,8
Trámites de Código	44,1	55,9



### Distribución de horas invertidas según tipo de trámite

TRAMITES	Horas SCFP	Horas ADM
Estudios Técnicos	1567	723
Criterios Técnicos	374	1123
Exclusión de Bienes	0	363
Fichas de Inspección	526	573
Revisiones de Cartel	1509	542
Trámites de Código	175	222
<b>TOTAL</b>	<b>4152</b>	<b>3648</b>



Se invirtieron en realizar trámites de compra de naturaleza administrativa

3848 horas



### Trámites Administrativos

- Revisión de Mant. Prev. y Correc. de A/C s de la URB.
- Revisión y Exclusión de UPS.
- Revisión del trabajo realizado al A/C Volumen Variable de Refrigerante en URHN.
- Recomendaciones sobre A/C s para el CTMEJ.
- Revisión de Instalación de A/C en Sala de Reuniones del PAS (Sede Central).



### Trámites Administrativos

- Revisión de Instalación de A/C s en CFP Desamparados.
- Revisión de licuadoras tipo Industrial, Orden 21667.
- Revisión de licuadoras tipo Industrial, Orden 21400.
- Revisión de Osciloscopios de doble trazo digitales.
- Revisión y exclusión de equipos inalámbricos para configuración de Redes .





## Trámites Administrativos

- Revisión y Coordin.de Reparación de A/C Volumen Variable de Refrigerante en URHN
- Compra de Instalación de Tablero principal y Planta Eléctrica de URCH
- Recomendación de A/Cs para UPYME
- Revisión de UPS Compra de UPS para sistemas de computo masivo
- Revisión de Bancos de Baterías para UPS



## Trámites Administrativos

- Revisión de Reparación de UPS en URCOC
- Revisión de Reparación de UPS en URC
- Revisión de condensadores de arranque
- Revisión y Exclusión de Ventiladores de escritorio y de pie en la URC
- Revisión de UPS Unidad de Recursos Virtuales.



## Trámites Administrativos

- Revisión de Instalación de A/C s en CFP Desamparados Compra de Equipos para Sistemas de Aire Acondicionado de la URHA
- Revisión de Dispensadores de agua Fría y Caliente en la URHE
- Revisión de Instalación de A/C s en CFP Desamparados
- Reinspección del Mant. Prev. y Corri. de A/C s de la URHE





## ¿Qué productos para los SCFP se podrían obtener con 3848 horas?

### PGT

- Realización de aproximadamente 5 proyectos.
- 60 Diagnósticos, 40 diseños de asistencias técnicas, 19 evaluaciones
- Vigilancia estrategia con capacitación al docente.
- Detección de necesidades de equipamiento y creación de códigos, así como la gestión de compra.
- Actualización de talleres y laboratorios en los diferentes Centros de Formación.
- Programar y ejecutar capacitación al personal docente.
- Cualificación de inventarios.

## ¿Qué productos para los SCFP se podrían obtener con 3848 horas?

### PPE:

- Diez productos, tomando en cuenta las 400 horas para el diseño de módulos y materiales didácticos.
- Veinte actualizaciones de módulos.
- Dos estudios de demanda.
- Tres evaluaciones de impacto, seleccionando tres programas.
- Actualización de las Listas de Recursos Didácticos.

**NO cumplimiento del 25/75**



La señora Directora Cole Beckford, consulta que dónde se encuentran esos equipos, si están en Limón o resguardados en alguna otra parte.

El señor Arias, responde que se encuentran en el aula de Limón, en el Taller de Contenedores guardados con llave, a la espera de una remodelación del aula para instalarlos, pero están debidamente colocados en Limón.

La señora Directora Cole Beckford, menciona que si le está dando seguimiento y va hacer algunas preguntas para estar claros del rumbo y la seriedad.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta cuál es el monto de la compra.

El señor Arias, responde que son 69 millones de colones.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta de qué país es la empresa oferente.

El señor Arias, contesta que cree que una empresa italiana.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta de dónde vienen los equipos.

El señor Arias, indica que los equipos vienen de Estados Unidos.

La señora Directora Cole Beckford, menciona que la función de la Junta Directiva es de trabajo, de apoyar las cosas que son necesarias, quizás no es que sea reconocido o no, porque esto es parte del trabajo, pero a veces es importante. En ese aspecto, en el tiempo que tiene de estar en la Institución, este tema estuvo en suspenso, en un impase y con esa pasión con la que inició el señor Director Esna Montero, su insistencia por este asunto y luego todos empezaron a apoyar el hecho de darle seguimiento. Le alegra que estén reconociendo el esfuerzo, pero no es lo más importante, porque aún falta mucho y se debe apoyar más.

Señala que para iniciar el curso, en primera instancia están atrapados, porque lo de mantenimiento tiene dos partes, la refrigeración y la de estructuras. En ese sentido la parte de Refrigeración ya está encaminada, pero lo de estructuras anda mal, porque para poder lograr que se dé lo de estructuras, se necesita tener los manuales, en ese sentido quiere que le digan si esto es así, porque igual que apoyaron algunas cosas para que se dieran con celeridad, pueden hacerlo con los manuales, pero estos no los tiene el INA.

El señor Subgerente Técnico, responde que en relación con la pregunta de estructuras, le puede conseguir la información, por medio del señor Jorge Quirós el Jefe del Núcleo de Estructuras Metálicas.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que se reunió y tiene información por lo que necesita dilucidar. Entiende que el INA, no puede y que la Regional, Metal Mecánica y otros, han tratado que se pueda adquirir los manuales, pero los que los manejan es el INSTITUTE INTERNATIONAL CONTAINER LESSORS, ellos tienen las normas internacionales, para dar mantenimiento a los contenedores, por lo que para lograr esto, tiene que ser con ellos.

Entiende que se sugiere, que ya sea Cooperación Externa o quien se designe, trate de conseguir un convenio con este Instituto, similar a lo que tiene el INA con Panamá, para que al tener este tipo de convenio, porque eso es lo daría cierta celeridad, porque estos señores ganan por personas certificadas. Asimismo, en este momento, ellos tienen un convenio con "CALICH", que es para poder traducir porque la "CARIBBEAN" es en inglés, por lo que es muy posible que haya que correr, para que se hagan los manuales y que ese curso no esté atrapado, como en este momento.

Reitera que Refrigeración está encaminado, pero Estructuras no, por lo que quiere que para la próxima semana, les digan qué hay de cierto en todo esto y qué acciones hay que tomar para que se pueda lograr, además entiende que es más importante el de estructuras, que el de refrigeración.

El señor Arias, responde que el galerón que está cuando entran a mano derecha, hay un aula que se desalojó y ahí se guardaron los contenedores, incluso la próxima semana van a ir para verificar que ahí estén, la gira la realizarán el 30, 31, de octubre y 1° de noviembre.

La señora Directora Cole Beckford, menciona que los puede acompañar el día jueves 31, por lo que solicita que la contacten a efecto de coordinar la visita.

El señor Director Esna Montero, menciona que en el control de acuerdos, y el día 4 de julio del 2013, hay una moción suya, con respecto al programa de contenedores refrigerados, para la Región de Limón, por ese motivo desea recordar que tuvo una discusión muy fuerte, porque tenía documentos de respaldo y además le gusta hablar cara a cara y fue precisamente por la presión que ejercieron que esto salió, porque si no se realiza presión en Junta Directiva, esto no sale y lo mantiene como siempre lo ha hecho, directo y de frente.

Agrega que cuando se trató este asunto la vez pasada, dijeron que les parecía muy bien y estaba contento porque va para Limón y mocionó para pedir que se arreglara el galerón, pero cuando ve que correos van y vienen, manifestó que eso no se tuvo que hacer así, porque esto se discutió entre los miembros de Junta Directiva, es decir no se tenía que traer de nuevo, para que se diera una explicación.

Comenta que lo único que quiere decir claramente, es que esta situación en la que vienen abogando no es solo por Limón, también por Cartago, San Ramón, Santa Cruz, porque han ido a giras y han visto situaciones, si la Administración no les trae la información, van al lugar y ven la información y es donde solicitan que estas situaciones caminen, y precisamente se han dado la tarea de hacerlo.

Añade que le parece que la explicación que les traen, sobre contenedores es bienvenida, es la información que habían traído la vez pasada y sobre la que se estuvo debatiendo y ve lo que trae de más es el correo electrónico, desconoce por qué involucraron a estos funcionarios, ya que el tema era entre los miembros de Junta Directiva.

En ese sentido, lo que comentaron era que se le debía dar “al Cesar lo que es del Cesar”, a la Junta Directiva como tal, porque fue por eso que salió avante, si del 2008 al 2010, no había oferentes, se quedó paralizado el asunto, no sabría decir por qué se dio la situación.

Añade que como miembros de Junta Directiva, van a ser vigilantes de que estas situaciones no vuelvan a suceder, porque cree que todas las Regionales del INA son completamente diferentes, por ejemplo, contenedores no lo pueden venir a dar a San José, pero sí en Limón, entonces cómo era posible que desde el 2008, estuviera parado por una u otra razón y que tuvieran que comenzar a presionar para que esto se reactivara.

Reitera que se hizo una tormenta en un vaso de agua, piensa que eso no tenía que ser así, porque cree que es una de las muchas situaciones, que se debaten en Junta Directiva y que gracias a Dios, tienen esa salvedad de decir las cosas que piensan.

Asimismo, felicita por la información y siempre seguirán debatiendo y presionando para que el galerón se amolde y que esté como se debe, porque lo que quieren es que los compañeros, compañeras, alumnos y alumnas puedan salir adelante con esta situación de contenedores.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, acota que estas reuniones son muy valiosas, porque asisten funcionarios de la Administración y del área técnica, porque es el mejor sistema de estar bien, mutuamente informados y apoyados, para que las cosas caminen, no para que la Junta Directiva se entrometa en temas, que son muy propios de la Administración y del área técnica, sino para que si en algún momento se requiere de un apoyo adicional, se puede dar o simplemente para saber, sobre qué terreno está caminando la Institución. Además, desea decir que están muy satisfechos de este logro y que no se habría obtenido, si no es porque están los técnicos detrás.

Señala que con la explicación que les han dado, le queda claro que en realidad la acción del Director Esna Montero y de la Directora Cole Beckford, de pedir que estas inversiones se hicieran, es lo que ha permitido que se tenga contenido económico, para hacer no solamente estas inversiones del nuevo equipo y tecnología, sino también en otras ramas o áreas del INA.

Indica que con lo que se dijo al inicio de la exposición, de que se había recortado el presupuesto, en las primeras etapas del proceso y la idea como Junta Directiva actual, es que en materia tecnológica, salvo que del todo no haya recursos para ello, las inversiones tecnológicas tienen que hacerlas, deben estar al día con la tecnología de punta y la que se está utilizando en la industria, para poder darle respuesta a la necesidad, en este aspecto es algo que, excepto que ocurriera una catástrofe en el futuro y que el INA perdiera su capacidad de obtener recursos, van apoyar siempre todo lo que signifique incorporar tecnología y equipo.

Agrega que el paso que viene, es habilitar los edificios para que estos programas se puedan dar, están contando con el 100% del apoyo de la Junta Directiva y de alta Administración, es decir, deben sentirse respaldados, sin temor de plantear las necesidades que consideren que son básicas, para poder salir adelante.

La señora Directora Cole Beckford, se une a lo expresado por el señor Vicepresidente Lizama Hernández, en cuanto al respaldo que tienen por parte de esta Junta Directiva y en que se quiere que las cosas caminen. Solicita que para la otra semana, se les pueda dar un informe, sobre la parte de las estructuras, porque si se necesita el convenio, se tiene que ir adelantando en eso, porque hay que “jalar la carreta juntos” y todos han dado su aporte, tratando de hacer lo que se debe.

Indica que han sido beligerantes en esta mesa, y desde hace cinco años viene hablando de la falacia que es el Proyecto Limón Ciudad Puerto y ahora se dan cuenta que es cierto lo que ha dicho, entonces el limonense a veces se molesta y tanto el señor Director Esna Montero, como su persona; así como el Director Solano Cerdas, que ha tenido tanto que ver con la zona Atlántica, se dan cuenta que muchas veces son paliativos y que le dan largas y largas a los asuntos.

Siente que se tiene un buen equipo técnico, que tiene gran capacidad y desde la Junta Directiva, se puede hacer una buena yunta, para que esto salga porque hay cosas en que se queda callada, porque dijo que no volvería a mencionar nada de Limón Ciudad Puerto, porque cuando la gente empieza a preguntar, le da pena.

Por esa razón, desea que esto salga, porque es una gran expectativa y se sabe que el INA se pondría una gran flor, pero tiene que salir. Añade que juntos van a ir saliendo, con muy buena comunicación, para que no haya este tipo de desfases.



Reitera que tienen todo el apoyo de esta Junta Directiva para iniciar gestiones y de verdad van a estar ayudando para que esto se logre, porque ya es suficiente tiempo, para que se haga un convenio rápido

Consulta cuándo se va iniciar el arreglo de ese taller, se sabe que se va a hacer entre estudiantes, en ese aspecto le gustaría que también se les diera un informe, sobre qué está dispuesto en cuanto a los materiales y cuándo se va a realizar, para ir sobre esa línea dando seguimiento, porque si no se hace una eternidad.

El señor Presidente, agradece a los expositores por la presentación y se retiran del Salón de Sesiones.

Indica que es un informe aclaratorio, por lo que se toma nota de todas las intervenciones de los señores miembros de Junta Directiva.

### **ARTÍCULO SÉTIMO**

**Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-395-2013. Propuesta de modificación de "Letra de cambio por Caución".**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

## Modificación de Letra de Cambio (por caución)

En sesión 4298 celebrada el 21 de mayo de 2007, la Junta Directiva acordó:

“Aprobar el siguiente modelo de caución por medio de letra de cambio, sustentado en el artículo 4°, inciso d) del Reglamento de Cauciones para los Funcionarios del INA.”.

Siendo ésta publicada en la Gaceta No. 133 del 11 de julio del 2007.

### LETRA DE CAMBIO (POR CAUCION)

Número de consecutivo: \_\_\_\_\_

EL DÍA \_\_\_\_\_ SE SERVIRÁ \_\_\_\_\_  
(FECHA DE PAGO) (NOMBRE DEL FUNCIONARIO LIBRADO)

PAGAR ESTA LETRA DE CAMBIO, A LA ORDEN DE Instituto Nacional de Aprendizaje  
LA CANTIDAD DE: \_\_\_\_\_  
(DIN)

CON INTERESES AL \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_  
(SI LOS HAY) (LUGAR EN QUE DEBE EFECTUARSE EL PAGO)

TANTO EL LIBRADOR COMO EL GIRADO, ENDOSANTE O AVALISTAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA PERSONA QUE INTERVIENE EN ESTA LETRA DE CAMBIO TIENE POR RENUNCIADOS EL DOMICILIO, REQUISITOS DE PAGO, TRÁMITE DE JUICIO EJECUTIVO Y DELEGENCIAS DE PROTESTO POR FALTA DE ACEPTACIÓN Y DE PAGO, QUEDANDO ADIRÁS AUTORIZADA LA CONCESIÓN DE PRORROGA SIN CONSULTA NI NOTIFICACIÓN.

San José, La Unión, MAHO 11 DE 2007  
(LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN)

Instituto Nacional de Aprendizaje  
(NOMBRE DEL LIBRADOR)

EL SUSCRIBIDOR DEBE CONSTAR QUE ACEPTA ESTA LETRA DE CAMBIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL LIBRADO

A raíz de un estudio realizado, la Auditoría Interna en informe No.44-2012 recomendó:

“25. Valorar en coordinación con la Asesoría Legal, la conveniencia de la fecha de pago en que se está utilizando en las letras de cambio por concepto de cauciones.”

Esta recomendación se emitió porque se está indicando a las Letras de Cambio una fecha de pago fija (31 de diciembre del xxx)

Mediante oficio URF-86-2013 y URF-345-2013, se realizaron consultas Asesoría Legal..

- Si legalmente procede que todas las Letras, se emitan con una misma fecha.
- Que se revise el “Modelo de la Letra de Cambio” y se realice las modificaciones.
- Si es conveniente que se omita el modelo, en el “Reglamento de Cauciones.”.

La Asesoría Legal, en oficio ALEA-101-2013 y ALEA-155-2013, informa:

- 1) Que el hecho de que el INA emita letras de cambio con una misma fecha fija de vencimiento, es legalmente procedente.
- 2) Se permite recomendar a la Administración confeccionar las letras de cambio que recibe de sus funcionarios como cauciones, con un vencimiento a la vista toda vez que éste aparte de legal, resulta conveniente y oportuno a los intereses institucionales, debido a que serían pagaderas a su presentación pudiendo presentarse para su pago dentro del año siguiente al que fue librada.
- 3) La modificación que se recomienda realizar en el contenido del formato de la letra de cambio, no amerita la reforma del Reglamento de Cauciones para los Funcionarios del INA, pero si la presentación de la solicitud respectiva debidamente justificada, ante el órgano colegiado, para que de considerarla procedente, otorgue la aprobación respectiva y posterior publicación al Diario Oficial la Gaceta, lo anterior con sustento al principio de paralelismo de las formas.”

Con base a lo señalado por la Asesoría Legal en oficio ALEA-155-2013 y en cumplimiento a lo solicitado por la Subgerencia Administrativa en oficio SGA-363-2013, se procede a presentar la Propuesta de la Letra de Cambio por Caución, que se estaría modificando.

#### LETRA DE CAMBIO (POR CAUCION)

Número de consecutivo: \_\_\_\_

**VENCIMIENTO: A LA VISTA, EL DIA DE LA PRESENTACION DE ESTA LETRA DE CAMBIO.**

**EL SR. (A) \_\_\_\_\_**  
(NOMBRE DEL TITULAR) LIBRADO (S)

**SE SIRVA PAGARLA, A LA ORDEN DEL Instituto Nacional de Aprendizaje**  
LA CANTIDAD DE: \_\_\_\_\_  
(SOMA)

**CON INTERES A LA \_\_\_\_\_ No hay \_\_\_\_\_ EN Oficina Central Instituto Nacional de Aprendizaje-INA**  
(SI LES HAY) (SI DAREN QUE DEBE EFECTUARSE EL PAGO)

TANTO EL LIBRADOR COMO EL LIBRADO SUBSCRIBIENDO AVALSAN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA PERSONA QUE INTERVIENE EN ESTA LETRA DE CAMBIO FIJOS POR RENUNCIO DE LOS DERECHOS DE RECURSOS DE PAGO TALMENTE DE JUICIO ESECUATIVO Y DILIGENCIA DE PROTESTO POR FALTA DE ACEPTACION Y DE PAGO QUEDANDO A DONDE AU TORIZADA LA CONCESION DE PAGO SIN CONSULTA NI NOTIFICACION.

**San José, La Unión, XX de XXX de \_\_\_\_\_**  
(LUGAR Y FECHA DE EMISION)

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
(NOMBRE DEL LIBRADOR)

EL LIBRADO HA DE CONSTAR QUE ACEPTA ESTA LETRA DE CAMBIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA **VENCIMIENTO** DEL LIBRADO



El señor Director Solano Cerdas, consulta si el tema de la letra de cambio con la caución, es cambiar una por otra.

El señor Jiménez, explica que la caución es una garantía, en este caso lo hacen con letra de cambio, pero puede ser una póliza de fidelidad.

El señor Director Solano Cerdas, pregunta que si eso era necesario que llegara a Junta Directiva.

El señor Jiménez, responde que se consultó y si tenía que venir a aprobación, porque fue aprobado por Junta Directiva, y si va a surgir un cambio tiene que ser aprobador por este Órgano Colegiado.

El señor Presidente, agradece al señor Jiménez por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a votación el Oficio de la Subgerencia Administrativa, SGA-395-2013, sobre Propuesta de modificación de “Letra de cambio por Caución”.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 237-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que se remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de modificación DE “**LETRA DE CAMBIO POR CAUCIÓN**” según oficio SGA-395-2013, la cual fue expuesta a los miembros de la Junta Directiva presentes, por el señor Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.
2. Que el señor Jiménez Céspedes indica que una letra de cambio por caución se realiza cuando todos los funcionarios que manejan valores en las instituciones públicas, se les exigen que brinden un tipo de garantía por cualquier situación que se presente.
3. Que en dicha propuesta se señala como antecedente que en sesión 4298 celebrada el 21 de mayo de 2007, la Junta Directiva acordó aprobar el modelo de caución por medio de letra de cambio, sustentado en el artículo 4º, inciso d) del Reglamento de Cauciones para los Funcionarios del INA, siendo ésta publicada en la Gaceta No. 133 del 11 de julio del 2007.
4. Que a raíz de un estudio realizado, la Auditoría Interna en informe No.44-2012 recomendó valorar en coordinación con la Asesoría Legal, la conveniencia de la fecha de pago en que se está utilizando en las letras de cambio por concepto de cauciones, toda vez que actualmente se está indicando en las letras de cambio una fecha de pago fija (31 de diciembre del xxx).
5. Que mediante oficios ALEA-101-2013 y ALEA-155-2013 la Asesoría Legal emite criterio con respecto a la recomendación de la Auditoría Interna, indicando que el hecho de que el INA emita letras de cambio con una misma fecha fija de vencimiento, es legalmente procedente, por lo que recomienda confeccionar letras de cambio que recibe de sus funcionarios como cauciones, **con un vencimiento a la vista**, y que dicha modificación no amerita la reforma del Reglamento de Cauciones para los Funcionarios del INA, pero si la presentación de la solicitud respectiva debidamente justificada, ante el Órgano Colegiado, para que de considerarla procedente, otorgue la aprobación respectiva y posterior publicación en el Diario Oficial la Gaceta.
6. Que el señor Jiménez Céspedes explica ampliamente los cambios que se le estaría realizando a la letra de marras, por lo que los miembros de la Junta Directiva presentes, aprueban dichos cambios tal y como consta en actas.

**POR TANTO**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:**

**UNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE “LETRA DE CAMBIO POR CAUCIÓN”, CONTENIDA EN EL OFICIO SGA-395-2013.**

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

**ARTÍCULO OCTAVO**

**Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-405-2013. Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

## Informe de Ejecución Presupuestaria

### III Trimestre 2013



Informe de Ingresos Corrientes  
III Trimestre 2013

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contribuciones sociales	81.610.320.000,00	60.378.234.992,58	74%
Ingresos No tributarios	1.277.142.969,00	1.970.055.742,40	154%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>82.887.462.969,00</b>	<b>62.348.290.734,98</b>	<b>75%</b>



Recaudación en millones  
de colones

Año	Monto recaudación de ingresos corrientes	Porcentajes de recaudación
2011	450.036,6	69%
2012	456.032,2	70%
2013	462.348,2	75%

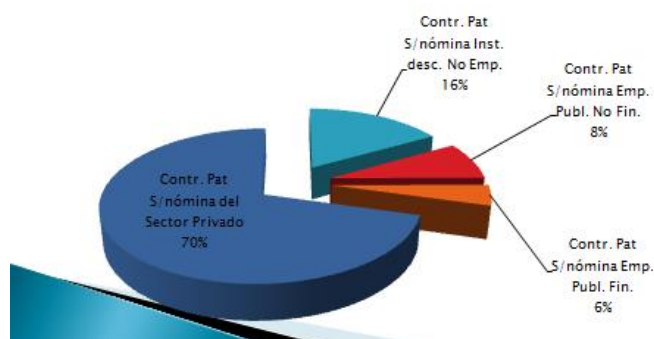


### Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales III Trimestre 2013

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Contr. Pat S/nómina Inst. desc. No Emp.	13.657.480.000	9.779.827.372,30	72%
Contr. Pat S/nómina Emp. Publ. No Fin.	6.650.310.000	4.770.402.955,97	72%
Contr. Pat S/nómina Emp. Publ. Fin.	3.627.360.000	3.674.748.429,50	101%
Contr. Pat S/nómina del Sector Privado	57.675.170.000	42.153.256.234,81	73%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>81.610.320.000</b>	<b>60.378.234.992,58</b>	<b>74%</b>



### Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales III Trimestre 2013



### Resumen de Ejecución presupuestaria III Trimestre 2013

DETALLE	PRESUPUESTO	EGRESOS ACUMULADOS		DISPONIBLE	EJECUCION
	TOTAL	REAL	COMPROMISOS	TOTAL	POR EJECUTAR %
10 REMUNERACIONES	45.422.926.440,00	21.546.880.225,42	21.746.371,07	21.597.425.696,52	12.825.210.742,48 70
11 SERVICIOS	21.722.482.492,00	11.790.642.089,15	3.828.239.434,89	15.618.902.224,04	6.134.580.967,96 72
12 MAT.Y SUMINISTROS	2.317.888.048,00	2.102.167.647,79	229.472.708,2	2.482.640.426,09	1.882.247.421,91 65
13 BIENES DURADEROS	13.892.060.492,00	2.640.294.642,92	2.194.705.444,64	2.727.000.008,27	7.922.060.484,42 42
14 TRANS. CORRIENTES	9.290.924.962,00	7.179.290.222,24	619.429.627,78	7.798.720.982,22	1.492.204.978,68 84
<b>TOTAL</b>	<b>92.477.203.456,00</b>	<b>57.319.252.951,86</b>	<b>7.025.642.696,68</b>	<b>64.234.999.648,24</b>	<b>31.242.404.804,46 67</b>





Comparativo Gastos Reales,  
Compromisos al mes de setiembre  
2011, 2012 y 2013

General	2011	%	2012	%	2013	%
Presupuesto Total	<b>84.808.090.440,00</b>		<b>89.594.061.277,00</b>		<b>95.477.208.455,00</b>	
Gasto Real	44.860.424.964,53	53%	52.140.531.114,69	58%	57.179.255.951,86	60%
Compromisos	5.380.367.088,86	6%	7.882.886.514,52	9%	7.055.642.696,68	7%
Total	50.240.792.053,39	59%	60.024.417.629,22	67%	64.234.898.648,54	67%



Muchas Gracias

El señor Director Solano Cerdas, consulta que si a la vez que se hace la transferencia a los colegios técnicos, de alguna manera se hace algún desembolso para la UTN.

El señor Jiménez, responde que por ley solo a Colegios Técnicos y a la Comisión Nacional de Emergencias.

Señala que desea externar su agradecimiento a todos, ya son muchos años de venir a la Junta Directiva, a exponer muchos temas y como muchas veces en dijo

la señora Directora Cole Beckford, "ahí viene otra vez el directivo número 10", debe decir que esta es la última presentación, ante este Órgano Colegiado, debido a que se retira a partir del 1° de noviembre, para disfrutar de la pensión.

Agrega que no quería dejar pasar esta oportunidad, sin agradecerles todo el apoyo, la paciencia durante todos estos años, en el INA laboró 24 años, de los cuales estuvo 9 en la Unidad de Recursos Financieros y en Contabilidad otros 9, por lo que son bastantes años de venir a la Junta Directiva.

Desea agradecerles a todos y desearles que Dios los bendiga y que les siga dando esa sabiduría, para que continúen dirigiendo esta Institución tan noble de la que se siente muy orgulloso y satisfecho de haber servido.

La señora Directora Cole Beckford, comenta que es triste no volverlo a ver por acá, pero también es una felicidad que Dios le haya permitido servir, como lo ha expresado, que sienta que hizo lo que tenía que hacer de la mejor forma, además con tantos años de trabajo, sale con salud para poder con justicia, disfrutar de esta parte de la vida que es interesante, le aconseja buscar alguna actividad, porque es difícil no tener nada que hacer.

Le desea que Dios le proteja, lo guarde y le dé sabiduría, que le dé la orientación para hacer algo que le guste, para entretenerse porque eso es lo que mantiene las neuronas activas.

Propone que el señor Director, Presbítero Claudio Solano Cerdas, haga una oración. Reitera que es un momento muy lindo para salir de la Institución, de su trabajo, en las condiciones que goza, ya que hay gente que sale enferma y por el contrario el señor Jiménez, tiene una buena calidad de vida.

El señor Director Presbítero Claudio Solano Cerdas, hace una oración para el señor Jiménez.

El señor Presidente, agradece al señor Jiménez por la presentación y se retira del Salón de Sesiones.

Somete a votación el Oficio de la Subgerencia Administrativa, No. SGA-405-2013, que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al tercer trimestre.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 238-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que se remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el **“INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2013”**, elaborado por la Unidad de Recursos Financieros, según oficio SGA-405-2013.
2. Que literalmente se indica en dicho informe:

***INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE***

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS**

***III TRIMESTRE***

***EJERCICIO 2013***

<b>Instituto Nacional de Aprendizaje</b> <b>Estado de Superávit Libre</b> <b>Del 01 de Enero al 30 de Setiembre 2013</b>	
Superávit acumulado al 31 de Diciembre del 2012	28.350.145.793,44
Superávit Aplicado en Presupuesto Ordinario 2013	7.756.567.136,00
Aplicación de Presupuesto Extraordinario 01-2013	4.145.018.283,00
Aplicación de Presupuesto Extraordinario 02-2013	688.255.067,00
<b>Superavit Libre Acumulado al 30 de Setiembre 2013</b>	<b>15.760.305.307,44</b>



***Instituto Nacional de Aprendizaje***

***INFORME DE INGRESOS***

## INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

## INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERIODO : DEL 1 ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2013

(\*)

No.	CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	III TRIMESTRE		% recaud s/cronog	ACUMULADO		% recaud s/cronog	A RECAUDAR	% RECAUD. TOTAL
			INGRESOS	CRONOGRAMA		INGRESOS	CRONOGRAMA			
1.0.0.0.00.0.0.0.0	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	82.887.462.969,00	20.627.372.597,42	20.584.405.729,00	100	62.348.290.734,98	62.355.607.189,00	100	20.539.172.234,02	75
1.2.0.0.00.0.0.0.0	<b>CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	81.610.320.000,00	20.014.068.019,14	20.277.620.000,00	99	60.378.234.992,58	61.260.250.000,00	99	21.232.085.007,42	74
1.2.1.9.00.0.0.0.0	<b>OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	81.610.320.000,00	20.014.068.019,14	20.277.620.000,00	99	60.378.234.992,58	61.260.250.000,00	99	21.232.085.007,42	74
1.2.1.9.03.00.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. DESCENT. NO EMP.	13.657.490.000,00	3.129.780.771,98	3.358.320.000,00	93	9.779.827.372,30	10.535.060.000,00	93	3.877.652.627,70	72
1.2.1.9.05.00.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN.	6.650.310.000,00	1.544.824.186,09	1.600.450.000,00	97	4.770.402.955,97	4.999.110.000,00	95	1.879.907.044,03	72
1.2.1.9.06.00.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN.	3.627.360.000,00	1.046.502.755,83	846.420.000,00	124	3.674.748.429,50	2.775.700.000,00	132	-47.388.429,50	101
1.2.1.9.07.00.0.0.0	CONTRIBUCION PATRONAL S/ LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	57.675.170.000,00	14.292.960.305,24	14.472.430.000,00	99	42.153.256.234,81	42.950.380.000,00	98	15.521.913.765,19	73
1.3.0.0.00.0.0.0.0	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	1.277.142.969,00	613.304.578,28	306.785.729,00	200	1.970.055.742,40	1.095.357.189,00	180	-692.912.773,40	154
1.3.1.0.00.0.0.0.0	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	33.328.265,00	9.451.989,45	8.332.062,00	113	35.702.000,30	24.996.186,00	143	-2.373.735,30	107
1.3.1.1.00.0.0.0.0	<b>VENTA DE BIENES</b>	26.883.227,00	6.129.075,80	6.720.804,00	91	28.000.349,58	20.162.412,00	159	-1.117.122,58	104
1.3.1.1.01.00.0.0.0	Venta de bienes Agrop. y Forestales	23.441.757,00	5.475.715,00	5.860.437,00	93	27.112.663,24	17.581.311,00	154	-3.670.906,24	116
1.3.1.1.04.00.0.0.0	Venta de otros bienes manufacturados	3.441.470,00	653.360,80	860.367,00	76	887.686,34	2.581.101,00	34	2.553.783,66	0
1.3.1.2.00.0.0.0.0	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	6.445.038,00	3.322.913,65	1.611.258,00	206	7.701.650,72	4.833.774,00	159	-1.256.612,72	119
1.3.1.2.09.06.0.0.0	Servicios de publicidad e impresion	1.181.654,00	429.923,00	295.413,00	146	714.058,00	886.239,00	81	467.596,00	60
1.3.1.2.09.09.0.0.0	Venta de Otros Servicios	5.263.384,00	2.892.990,65	1.315.845,00	220	6.987.592,72	3.947.535,00	177	-1.724.208,72	

## INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

## INFORME GENERAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PERIODO : DEL 1 ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2013

No.	CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICAC.	III TRIMESTRE			ACUMULADO			A RECAUDAR	RECAUD. TOTAL
			INGRESOS	CRONOGRAMA	% recaud s/cronog	INGRESOS	CRONOGRAMA	% recaud s/cronog		
1.3.2.0.00.0.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	667.343.073,00	411.967.916,02	154.335.764,00	267	1.530.627.904,43	638.007.294,00	240	-863.284.831,43	229
1.3.2.2.00.0.0.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	2.914.866,00	838.024,10	728.715,00	115	2.756.977,38	2.186.145,00	126	157.888,62	95
1.3.2.2.02.00.0.0.0.000	Alquiler de terrenos	2.914.866,00	838.024,10	728.715,00	115	2.756.977,38	2.186.145,00	126	157.888,62	95
1.3.2.3.00.0.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	664.428.207,00	411.129.891,92	153.607.049,00	268	1.527.870.927,05	635.821.149,00	240	-863.442.720,05	230
1.3.2.3.01.00.0.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	550.000.000,00	320.640.096,62	125.000.000,00	257	1.204.956.706,90	550.000.002,00	219	-654.956.706,90	0
1.3.2.3.01.01.0.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	550.000.000,00	320.640.096,62	125.000.000,00	257	1.204.956.706,90	550.000.002,00	219	-654.956.706,90	0
1.3.2.3.03.00.0.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	114.428.207,00	90.489.795,30	28.607.049,00	316	322.914.220,15	85.821.147,00	376	-208.486.013,15	282
1.3.2.3.03.01.0.0.0.000	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	96.000.000,00	90.123.978,40	24.000.000,00	376	322.147.957,94	72.000.000,00	447	-226.147.957,94	336
1.3.2.3.03.04.0.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	18.428.207,00	365.816,90	4.607.049,00	8	766.262,21	13.821.147,00	6	17.661.944,79	4
1.3.3.0.00.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	451.585.034,00	168.234.295,51	112.896.255,00	149	376.073.974,94	338.688.765,00	111	75.511.059,06	83
1.3.3.1.00.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	451.585.034,00	168.234.295,51	112.896.255,00	149	376.073.974,94	338.688.765,00	111	75.511.059,06	83
1.3.3.1.04.00.0.0.0.000	Sanciones administrativas	72.631.604,00	48.705.433,71	18.157.899,00	268	88.726.446,42	54.473.697,00	163	-16.094.842,42	122
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	Otras Multas	378.953.430,00	119.528.861,80	94.738.356,00	126	287.347.528,52	284.215.068,00	101	91.605.901,48	76
1.3.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124.886.597,00	23.650.377,30	31.221.648,00	76	27.651.862,73	93.664.944,00	30	97.234.734,27	22
1.3.9.9.00.00.0.0.0.000	Ingresos varios no especificados	124.886.597,00	23.650.377,30	31.221.648,00	76	27.651.862,73	93.664.944,00	30	97.234.734,27	22
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	12.589.840.486,00	0,00	0,00	0	28.350.145.793,44	28.350.145.793,44	100	-15.760.305.307,44	225
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12.589.840.486,00	0,00	0,00	0	28.350.145.793,44	28.350.145.793,44	100	-15.760.305.307,44	225
3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	12.589.840.486,00	0,00	0,00	0	28.350.145.793,44	28.350.145.793,44	100	-15.760.305.307,44	225
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>95.477.303.455,00</b>	<b>20.627.372.597,42</b>	<b>20.584.405.729,00</b>	<b>100</b>	<b>90.698.436.528,42</b>	<b>90.705.752.982,44</b>	<b>100</b>	<b>4.778.866.926,58</b>	<b>95</b>

***Instituto Nacional de  
Aprendizaje***

***INFORME DE EGRESOS  
Instituto Nacional de  
Aprendizaje***

***RESUMEN GENERAL***

***POR PARTIDAS***

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2013**  
**EGRESOS**

PARTIDAS					GASTO			
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
<b>TOTAL</b>	90.644.030.105,00	4.833.273.350,00	-	95.477.303.455,00	57.179.255.951,86	7.055.642.696,68	64.234.898.648,54	31.242.404.806,46
10 REMUNERACIONES	45.842.936.440,00	-	420.000.000,00	45.422.936.440,00	31.545.880.325,45	51.745.371,07	31.597.625.696,52	13.825.310.743,48
11 SERVICIOS	23.275.947.947,00	-	1.522.464.455,00	21.753.483.492,00	11.790.643.089,15	3.828.259.434,89	15.618.902.524,04	6.134.580.967,96
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.830.240.765,00	-	487.647.303,00	5.317.888.068,00	3.103.167.647,79	359.472.788,30	3.462.640.436,09	1.855.247.631,91
15 BIENES DURADEROS	11.943.512.630,00	688.255.067,00	1.060.292.796,00	13.692.060.493,00	3.560.294.563,93	2.196.705.444,64	5.757.000.008,57	7.935.060.484,43
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.751.392.323,00	4.145.018.283,00	394.524.356,00	9.290.934.962,00	7.179.270.325,54	619.459.657,78	7.798.729.983,32	1.492.204.978,68



***Instituto Nacional de  
Aprendizaje***

***INFORME GENERAL***

***DEL PRESUPUESTO POR  
PROGRAMAS***



**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**PROGRAMA N° 1**

**SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN**

**PROFESIONAL**

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2013**  
**POR PROGRAMA**

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

PARTIDAS					GASTO			
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
<b>TOTAL</b>	69.759.775.748,00	688.900.201,00	- 3.655.678.861,00	66.792.997.088,00	40.163.832.420,74	5.248.155.845,15	45.411.988.265,89	21.381.008.822,11
10 REMUNERACIONES	36.017.912.244,00	-	- 1.105.900.000,00	34.912.012.244,00	24.689.812.944,68	- 1.026.255,29	24.688.786.689,39	10.223.225.554,61
11 SERVICIOS	16.254.168.546,00	-	- 1.721.152.784,00	14.533.015.762,00	7.835.423.679,93	2.712.883.869,41	10.548.307.549,34	3.984.708.212,66
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.327.868.926,00	-	529.286.499,00	4.857.155.425,00	2.888.217.372,57	322.791.987,13	3.211.009.359,70	1.646.146.065,30
15 BIENES DURADEROS	9.722.500.881,00	688.255.067,00	- 1.435.896.278,00	8.974.859.670,00	2.675.149.293,66	1.597.499.625,80	4.272.648.919,46	4.702.210.750,54
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.437.325.151,00	645.134,00	77.983.702,00	3.515.953.987,00	2.075.229.129,90	616.006.618,10	2.691.235.748,00	824.718.239,00

**Instituto Nacional de Aprendizaje****PROGRAMA N° 2****APOYO ADMINISTRATIVO**

**RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE 2013  
POR PROGRAMA**

## Programa 2: Apoyo Administrativo

PARTIDAS					GASTO			
	1 PRESUPUESTO ORDINARIO	2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	3 MODIFICACIONES INTERNAS	4 TOTAL 1+2+3	5 GASTO REAL ACUMULADO	6 COMPROMISOS	7 GASTO TOTAL 5+6	8 DIFERENCIA 4-7
<b>TOTAL</b>	20.884.254.357,00	4.144.373.149,00	3.655.678.861,00	28.684.306.367,00	17.015.423.531,12	1.807.486.851,53	18.822.910.382,65	9.861.395.984,35
10 REMUNERACIONES	9.825.024.196,00	-	685.900.000,00	10.510.924.196,00	6.856.067.380,77	52.771.626,36	6.908.839.007,13	3.602.085.188,87
11 SERVICIOS	7.021.779.401,00	-	198.688.329,00	7.220.467.730,00	3.955.219.409,22	1.115.375.565,48	5.070.594.974,70	2.149.872.755,30
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	502.371.839,00	-	41.639.196,00	460.732.643,00	214.950.275,22	36.680.801,17	251.631.076,39	209.101.566,61
15 BIENES DURADEROS	2.221.011.749,00	-	2.496.189.074,00	4.717.200.823,00	885.145.270,27	599.205.818,84	1.484.351.089,11	3.232.849.733,89
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.314.067.172,00	4.144.373.149,00	316.540.654,00	5.774.980.975,00	5.104.041.195,64	3.453.039,68	5.107.494.235,32	667.486.739,68
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS</b>	90.644.030.105,00	4.833.273.350,00	-	95.477.303.455,00	57.179.255.951,86	7.055.642.696,68	64.234.898.648,54	31.242.404.806,46

**Instituto Nacional de Aprendizaje****INFORME****MODIFICACIONES INTERNAS**

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
MODIFICACIONES INTERNAS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013

EGRESOS

PARTIDAS	MODIF. INT N° 1	MODIF. INT N° 2	MODIF. INT N° 3	MODIF. INT N° 4	MODIF. INT N° 5	MODIF. INT N° 6	MODIF. INT N° 7	MODIF. INT N° 8	MODIF. INT N° 9	MODIF. INT N° 10	TOTAL
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 REMUNERACIONES	-420.000.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-420.000.000,00
11 SERVICIOS	-361.254.642,00	-	-145.031.000,00	-878.634.602,00	-14.289.620,00	-53.752.317,00	-76.490.736,00	-47.974.913,00	29.549.521,00	25.413.854,00	-1.522.464.455,00
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	423.149.642,00	-	-	57.088.776,00	22.529.620,00	-7.079.492,00	21.564.843,00	44.214.913,00	-46.768.145,00	-27.052.854,00	487.647.303,00
15 BIENES DURADEROS	38.105.000,00	-	-	821.545.826,00	130.250.346,00	9.424.000,00	38.350.000,00	3.760.000,00	17.218.624,00	1.639.000,00	1.060.292.796,00
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.000.000,00	-	145.031.000,00	-	-138.490.346,00	51.407.809,00	16.575.893,00	-	-	-	394.524.356,00

***Instituto Nacional de Aprendizaje***  
***INFORME PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO***  
***III TRIMESTRE 2013***

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Presupuesto Extraordinario al 30 de Setiembre del 2013**

Partidas	Presupuesto Extraordinario N°1	Presupuesto Extraordinario N°2	TOTAL
10 REMUNERACIONES	-		-
11 SERVICIOS	-		-
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	-		-
15 BIENES DURADEROS	-	688.255.067,00	688.255.067,00
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.145.018.283,00	-	4.145.018.283,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.145.018.283,00</b>	<b>688.255.067,00</b>	<b>4.833.273.350,00</b>

***Instituto Nacional de  
Aprendizaje***

***INFORME EJECUCION  
PRESUPUESTARIA***

***III TRIMESTRE 2013***

**Instituto Nacional de Aprendizaje****RESUMEN GENERAL****POR PARTIDAS  
III TRIMESTRE 2013****INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE****GENERAL**

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013

COD.	PRESUPUESTO TOTAL A	EGRESOS REALES DEL III TRIMESTRE B	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO F=A-C	DISPONIBLE G=A-E	% EJEC H=E/A
			EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
			C	D	E=C+D			
<b>TOTAL</b>	95.477.303.455,00	18.940.089.499,45	57.179.255.951,86	7.055.642.696,68	64.234.898.648,54	38.298.047.503,14	31.242.404.806,46	67%
10 REMUNERACIONES	45.422.936.440,00	9.888.441.255,21	31.545.880.325,45	51.745.371,07	31.597.625.696,52	13.877.056.114,55	13.825.310.743,48	70%
11 SERVICIOS	21.753.483.492,00	4.555.665.478,55	11.790.643.089,15	3.828.259.434,89	15.618.902.524,04	9.962.840.402,85	6.134.580.967,96	72%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.317.888.068,00	1.387.704.920,11	3.103.167.647,79	359.472.788,30	3.462.640.436,09	2.214.720.420,21	1.855.247.631,91	65%
15 BIENES DURADEROS	13.692.060.493,00	2.064.922.857,53	3.560.294.563,93	2.196.705.444,64	5.757.000.008,57	10.131.765.929,07	7.935.060.484,43	42%
16 TRANSF CORRIENTES	9.290.934.962,00	1.043.354.988,05	7.179.270.325,54	619.459.657,78	7.798.729.983,32	2.111.664.636,46	1.492.204.978,68	84%

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTO**  
**POR PROGRAMAS**

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**PROGRAMA 1**  
**SERVICIOS CAPACITACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**III TRIMESTRE 2013**

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE  
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 SETIEMBRE DEL 2013

COD DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES DEL III TRIMESTRE	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO	DISPONIBLE	% EJEC
	TOTAL		EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
	A							
TOTAL	66.792.997.088,00	14.396.457.137,34	40.163.832.420,74	5.248.155.845,15	45.411.988.265,89	26.629.164.667,26	21.381.008.822,11	68%
10 REMUNERACIONES	34.912.012.244,00	7.659.345.086,70	24.689.812.944,68	-1.026.255,29	24.688.786.689,39	10.222.199.299,32	10.223.225.554,61	71%
11 SERVICIOS	14.533.015.762,00	2.986.241.891,91	7.835.423.679,93	2.712.883.869,41	10.548.307.549,34	6.697.592.082,07	3.984.708.212,66	73%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.857.155.425,00	1.284.624.458,69	2.888.217.372,57	322.791.987,13	3.211.009.359,70	1.968.938.052,43	1.646.146.065,30	66%
15 BIENES DURADEROS	8.974.859.670,00	1.578.973.246,84	2.675.149.293,66	1.597.499.625,80	4.272.648.919,46	6.299.710.376,34	4.702.210.750,54	48%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.515.953.987,00	887.272.453,20	2.075.229.129,90	616.006.618,10	2.691.235.748,00	1.440.724.857,10	824.718.239,00	77%



**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**PROGRAMA N° 2**

**APOYO ADMINISTRATIVO**

**III TRIMESTRE 2013**

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE  
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO  
PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 30 SETIEMBRE DEL 2013

COD DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EGRESOS REALES DEL III TRIMESTRE	EGRESOS ACUMULADOS			DISPONIBLE DE EFECTIVO	DISPONIBLE	% EJEC
	TOTAL		EGRESOS REALES	COMPROMISOS	TOTAL			
	A	B	C	D	E=C+D	F=A-C	G=A-E	H=E/A
<b>TOTAL</b>	28.684.306.367,00	4.543.632.362,11	17.015.423.531,12	1.807.486.851,53	18.822.910.382,65	11.668.882.835,88	9.861.395.984,35	66%
10 REMUNERACIONES	10.510.924.196,00	2.229.096.168,51	6.856.067.380,77	52.771.626,36	6.908.839.007,13	3.654.856.815,23	3.602.085.188,87	66%
11 SERVICIOS	7.220.467.730,00	1.569.423.586,64	3.955.219.409,22	1.115.375.565,48	5.070.594.974,70	3.265.248.320,78	2.149.872.755,30	70%
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	460.732.643,00	103.080.461,42	214.950.275,22	36.680.801,17	251.631.076,39	245.782.367,78	209.101.566,61	55%
15 BIENES DURADEROS	4.717.200.823,00	485.949.610,69	885.145.270,27	599.205.818,84	1.484.351.089,11	3.832.055.552,73	3.232.849.733,89	31%
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.774.980.975,00	156.082.534,85	5.104.041.195,64	3.453.039,68	5.107.494.235,32	670.939.779,36	667.486.739,68	88%
<b>TOTAL DE PROGRAMAS</b>	95.477.303.455,00	18.940.089.499,45	57.179.255.951,86	7.055.642.696,68	64.234.898.648,54	38.298.047.503,14	31.242.404.806,46	67%

## *Instituto Nacional de Aprendizaje*

### **INFORME EJECUCIÓN**

### **INFORMACION Y PUBLICIDAD**

#### INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

##### INFORME DE EJECUCION

SUBPARTIDA : 110301 Información

110302 Publicidad y Propaganda

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES	%	COMPROMISOS	EGRESO REAL ACUMULADO	TOTAL EGRESOS	DIFERENCIA
<b>A) INFORMACION</b>	<b>200.000.000,00</b>	100%	<b>73.208.545,00</b>	<b>124.696.455,00</b>	<b>197.905.000,00</b>	<b>2.095.000,00</b>
1. AVISOS, CUÑAS Y OTROS MEDIOS	200.000.000,00		73.208.545,00	124.696.455,00	197.905.000,00	2.095.000,00
2- PATROCINIO DE PROGRAMAS	-		-	-	-	-
<b>B) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>597.229.133,00</b>	100%	<b>190.474.910,00</b>	<b>322.861.198,50</b>	<b>513.336.108,50</b>	<b>83.893.024,50</b>
1. AVISOS, CUÑAS Y OTROS MEDIOS	418.060.393,10	70%	102.569.050,00	139.338.048,50	241.907.098,50	176.153.294,60
2- PATROCINIO DE PROGRAMAS	179.168.739,90	30%	87.905.860,00	183.523.150,00	271.429.010,00	(92.260.270,10)
<b>TOTAL</b>	<b>797.229.133,00</b>		<b>263.683.455,00</b>	<b>447.557.653,50</b>	<b>711.241.108,50</b>	<b>85.988.024,50</b>

# ***Instituto Nacional de Aprendizaje***

## ***ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME***

### **ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

#### **III TRIMESTRE 2013**

#### **INGRESOS**

La recaudación de ingresos corrientes al mes de setiembre es de ¢62.348.2 millones, lo que equivale al 100% de la estimación a dicho mes.

La recaudación de ingresos corrientes del tercer trimestre fue de ¢20.627.3

millones, lo que equivale al 100% de acuerdo con la proyección de ingresos corrientes para el tercer trimestre.

El superávit acumulado al 31 de diciembre 2012 fue por un monto de ¢28.350.145.793.44, lo cual se ha aplicado de la siguiente forma.

¢7.756.567.136.00 en el presupuesto ordinario para financiar Bienes Duraderos.

Presupuesto Extraordinario 01-2013 ¢4.145.018.283.00 para financiar pago de Colegios Técnicos.

Presupuesto Extraordinario 02-2013 para financiar el Proyecto de Equipamiento Especial por un monto de ¢688.255.067.00.

Por lo consiguiente el saldo del superávit al 30 de setiembre del año 2013 es por un monto de ¢15.760.305.307.44

### Cuadro N° 1

#### Instituto Nacional de Aprendizaje

#### Recaudación en millones de colones

<b>Año</b>	<b>Monto recaudación de ingresos corrientes</b>	<b>Porcentajes de recaudación</b>
2011	¢50.036.6	69%
2012	¢56.032.2	70%
2013	¢62.348.2	75%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

De acuerdo con el comportamiento de la recaudación de ingresos se proyecta un ingreso corriente de aproximadamente ¢83.000.0 millones al 31 de diciembre del año 2013 tomando como referencia el incremento para el segundo semestre, el aumento salarial para el sector público y privado, por tanto se espera para este año un 100% en la recaudación de ingresos corrientes.

Se muestra a continuación cuadro de recaudación de ingresos y gastos efectivos al mes de setiembre 2013:

### Cuadro N° 2

#### Instituto Nacional de Aprendizaje

Mes	Monto de recaudación de ingresos corrientes	Monto total de gastos	Superávit efectivo
Setiembre	62.348.290.734.98	57.179.255.951.86	5.169.034.783.12

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

El cuadro anterior muestra que los ingresos corrientes superan los gastos reales, por lo que esto provoca un superávit de efectivo al 30 de setiembre del año 2013, por un monto de ¢5.169.0 millones, de mantenerse esta tendencia

se tendría un superávit de efectivo al 31 de diciembre 2013 de aproximadamente ¢7.000. 0 millones.

## **Egresos**

El gasto real o efectivo al 30 de setiembre corresponde a un monto de ¢57.179.2 millones, el cual equivale a una ejecución de un 60%.

El gasto acumulado que incluye gasto efectivo y compromisos al 30 de setiembre alcanzó un monto de ¢64.234.89 millones, lo que equivale a un 67% de ejecución.

## **Detalle del porcentaje de ejecución del gasto acumulado y compromisos por partidas:**

- ✓ La ejecución de la partida de Remuneraciones es de un 70%.
- ✓ La ejecución de la partida de Servicios alcanza una ejecución de 72%.
- ✓ La ejecución de la partida de Materiales y Suministros es de un 65%.
- ✓ La ejecución de la partida de Bienes Duraderos es de 42%.
- ✓ En la partida de Transferencias Corrientes la ejecución es de 84%.

En cuanto a los dos programas existentes en la programación, se detalla la ejecución:

### **Programa 1-Servicios de capacitación y formación profesional.**

Para este programa se previeron recursos por un monto de ¢66.792.9 millones, lo que equivale a un 70% del presupuesto total, de los cuales se han ejecutado al 30 de setiembre del año 2013, ¢45.411.9 millones o sea un 68%

de ejecución del presupuesto asignado, dicha cifra incluye gasto real y compromisos, el gasto efectivo fue de 60%.

Dicho programa es el responsable de la labor sustantiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

### **Programa 2- Apoyo Administrativo**

El Programa 2-Apoyo Administrativo es muy importante para el desarrollo de las actividades del Instituto Nacional de Aprendizaje, comprende la toma de decisiones y la Administración General de la institución a través de la planificación, dirección, seguimiento y evaluación de labores institucionales, además este programa procura el manejo eficiente de los recursos en apego estricto a las directrices propuestas por las autoridades superiores, y diferentes leyes que regulan la administración de recursos públicos.

Para este programa se previeron recursos por un monto de ¢28.684.3 millones, lo que equivale a un 30% del presupuesto total, de los cuales se han ejecutado al 30 de setiembre del año 2013, ¢18.822.9 millones o sea un 66% de ejecución del presupuesto asignado a este programa, dicha cifra incluye gasto real y compromisos, el gasto efectivo fue de un 59%.

### **Conclusión**

La ejecución presupuestaria al 30 de setiembre del año 2013 se considera moderado en el gasto efectivo, sin embargo el comportamiento de las ejecuciones de años anteriores han arrojado que es en los últimos meses del año que el gasto efectivo crece significativamente, por lo que se espera

mejore la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre y así alcanzar una ejecución satisfactoria.

Es importante indicar que las partidas 1-Servicios y 5-Bienes Duraderos, mantienen cifras importantes en compromisos, por lo que es necesario dar seguimiento a estas partidas con el fin de liberar compromisos ociosos o agilizar los trámites para lograr una ejecución presupuestaria eficaz y eficiente de dichos recursos, dichos compromisos se espera que sean liquidados en el último trimestre del presente año.

A continuación se muestran los porcentajes de ejecución al 30 de setiembre de los años 2011, 2012 y 2013, se considera en dichos porcentajes el gasto real y los compromisos, además se presenta cuadro de ejecución presupuestaria de gasto efectivo.

**Cuadro N° 3**  
**Cuadro comparativo de ejecución presupuestaria**  
**(Incluye gasto real y compromisos )**  
**En millones de colones**

<b>Año</b>	<b>Monto de Ejecución Presupuestaria</b>	<b>Porcentajes de Ejecución</b>
2011	¢50.240.7	59%
2012	¢60.024.4	67%
2013	¢64.234.8	67%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.



**Cuadro N° 4****Cuadro comparativo de ejecución presupuestaria****De gasto efectivo****En millones de colones**

<b>Año</b>	<b>Monto Ejecución Presupuestaria</b>	<b>Porcentajes de Ejecución</b>
2011	¢44.860.4	53%
2012	¢52.140.5	58%
2013	¢57.179.2	60%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.**Cuadro N° 5****Presupuesto y Gasto ejecutado por programa****(Millones de colones y % de ejecución)****Gasto total al 30 de setiembre 2013**

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto 2013 (a)</b>	<b>Gasto Ejecutado 2013 (b)</b>	<b>% Ejecución 30/09/2013 ((b)/(a))*1000</b>	<b>% Ejecución 30/09/2012</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b><u>95.477.3</u></b>	<b><u>64.264.8</u></b>	<b><u>67%</u></b>	<b><u>67%</u></b>
1- Servicios de capacitación y formación	66.792.9	45.411.9	68%	67%
2- Administración y Apoyo	28.684.3	18.822.9	66%	67%

**Fuente:** Unidad de Recursos Financieros, Proceso de Presupuesto.

3. Que el señor Sergio Jiménez Céspedes realiza una amplia explicación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial de dicho informe.
4. Que los señores directores y directora, al ser este un tema que reviste gran importancia para la Institución, discuten ampliamente sobre lo reflejado en dicho informe, tal y como lo expuso el señor Jiménez Céspedes y como consta en acta, para lo cual consideran oportuno aprobarlo.

**POR TANTO:**

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO:** APROBAR EL INFORME DE LA “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2013” CONTENIDO EN EL OFICIO SGA-504-2013.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **Gerencia General. Oficio de la Contraloría General de la República DCA-2445, sobre trámite y compra de Edificio Siglo XXI.**

El señor Presidente, indica que en la sesión anterior, la parte Técnica de la Administración, hizo una exposición y posteriormente se remitió a todos los miembros de la Junta Directiva, el oficio de la Contraloría General de la República DCA-2445 y se quedó que para el día de hoy, se hiciera un pronunciamiento sobre la exposición y el oficio en referencia.

El señor Director Esna Montero, menciona que el oficio de la Contraloría General de la República, le llama la atención porque el Ente Contralor, transcribe varios apartados donde informa que el Instituto como tal, cuando le fue devuelto el informe, no aporta algunos estudios, es decir no remite lo que solicitó la Contraloría, se puede ver en este caso, la parte que dice:

***“como puede verse, este Instituto indica que el inmueble que desea comprar, es el único que sirve para la finalidad propuesta, en razón al que es el único disponible que se encuentra en un rango de 1km a la redonda, del edificio principal del INA, pero sin aportar ningún estudio técnico, que respalde dicha afirmación”***,

Indica que esto lo está diciendo la Contraloría General de la República, no lo dice Tyronne Esna, se solicitó que solicitaron un estudio de mercado y lo que supuestamente se dice que se realizó, fue un estudio perimetral, pero el estudio no fue aportado.

Señala que otro punto importante que se señala, dice:

***“no consta documentos donde se realizó el estudio, así las cosas y de conformidad con aspectos referenciados, se observa que este caso, no se consta los documentos que acrediten que se realizó el estudio de mercado, de los inmuebles disponibles en la zona”,***

Indica que vuelve recalcar la Contraloría, que no se hizo el informe y sucintamente se pueden ver el informe y se pueden dar cuenta, que cuando se presentó el 2 de abril y el Ente Contralor un mes después, el 21 o 15 de mayo, solicita información y si se hubiera mandado a hacer, ya para agosto habrían contado con el estudio y no lo devolverían por un punto equis.

Indica que llama a colación, particularmente que la Contraloría está llamando la atención y está diciendo claramente, que solicitaron una cosa, pero que se les aportó otra, que no es lo que ellos solicitan, precisamente es por ahí donde tienen que verlo, piensa que esto era urgente, les pintaron una mariposa y cree que a final salió un gusanito.

Añade que le parece, que deben ver cómo la Administración puede hacer, para tratar de ver cómo se recupera ese informe, porque hace falta un lugar idóneo a la redonda y que las reglas estén bien claras, además cree que la nota 100 que tenían se vino abajo, en ese sentido no sabe quién fallo, pero siempre les pasa lo mismo, cuando hay temas de esto fallan y la que sale perjudicada es la Institución y sus alumnados.

Acota que cuando dicen que la Contraloría no está diciendo la verdad, pero están viendo que es un informe de la Contraloría y se debe aceptar, es el Ente contralor que le que está mandando esta información, por lo que le parece que deben verificarlo muy detalladamente, realizar una moción para ver qué rescate se puede dar a esta situación, del Edificio SIGLO XXI.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, señala que comparte la opinión del señor Director Esna Montero, porque cree que se cometieron errores y se debe estar consciente, de que se dieron lamentablemente, piensa que sí se pueden subsanar, el proyecto es rescatable. Le parece que es conveniente, que previo a tomar cualquier acuerdo, que haya una reunión de alto nivel de parte del INA, con la Contralora General de la Republica y las personas que ella estime en esa reunión, para aclarar de tal manera, que el próximo paso que se dé, en caso de que se quiera seguir con el proyecto, esté bien garantizado que va por un camino expedito.

Por esa razón, la moción es recomendarle a la Administración, partiendo por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General, que soliciten una reunión aclaratoria con la Contralora General de la Republica y después del resultado de esa reunión tomarían los pasos que correspondan. Asimismo que se hagan acompañar de uno o dos miembros de la Junta Directiva, que se elegirían en ese caso, para acompañar al Presidente y al Gerente General, piensa que eso podría abrir el camino y evitar caer de nuevo en un eventual receso.

El señor Director Solano Cerdas, indica que piensa que ese estudio de mercado que solicita la Contraloría, se relaciona con las alternativas de otros edificios que haya en la zona, porque los estudios de mercado se hacen cuando se va a

comprar o vender algo, pero cambia de dimensión el estudio de mercado, porque uno es a quien le vende y el otro como compro.

Menciona que este caso es relativamente fácil, porque en la zona alrededor del INA en La Uruca, no hay mucho, pero le sorprende y cree que eso deben aclararlo a la Contraloría, es que aquí se ha dicho muy irresponsablemente, que ese edificio puede albergar 400, 100, 200, es decir pasan con una facilidad de los 400 a los 200 que es pasmosa la situación, o sea es de una ignorancia muy fuerte.

Propone que se vaya también con ese estudio, que ya entonces es de viabilidad, realmente es viable porque tiene las condiciones, pero no las pueden inventar se tiene que llevar muy claro los departamentos o las áreas, que del viejo edificio se van a pasar, cuántas son, en qué piso van estar, cuántas personas van estar, porque como se ha dicho, una cosa es un uso académico o uno administrativo de un mismo edificio, es obvio que la capacidad cambia por razones lógicas, pero entonces eso deben llevarlo para justificar también.

Añade que lo otro es, que de por medio hay un tema de tanques sépticos, es también obvio que si es académico, se va a tener más necesidad de esos tanques sépticos, que si es un uso administrativo ya que habrá mucho menos gente. Asimismo, se atreve a pensar que así como hoy tienen orinales sin agua, servicios sanitarios con productos que reducen y con químicos. Se debe por fuerza estudiar eso y llegar con algunas ideas generales a la Contraloría, que sepan que son conscientes del asunto y que se les agradece el consejo que les dan, pero ellos no van a venir hacer el favor, porque la Institución tiene que producir algo.



Considera que la gente que está ahí, realmente está produciendo poco, lo que más producen es confusión, es lamentable que esto suceda aquí.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que para complementar la moción, debe quedar claro que por ningún motivo, el INA puede no cumplir con algo que la Contraloría ha pedido, porque leyendo el informe, prácticamente todo lo que la Contraloría pidió y no se les suministró, es totalmente legal y tiene que ver con un artículo expreso cree que es el 137 de la Ley de Contratación Administrativa, por eso piensa que lo que hubo lamentablemente, fue una gestión errónea que condujo a este rechazo, el camino a futuro es primero, esta reunión aclaratoria con la Contraloría y la absoluta convención y certeza, de que el INA va a cumplir al 100% todos los requerimientos que el Ente Contralor solicite, para obtener en definitiva su aprobación.

El señor Gerente General, menciona que la decisión que está tomando piensa que está bien, pero tiene una duda y un comentario y es dar la posibilidad de que si se pudiera en algún momento, discutir de nuevo el tema con la presencia del señor Yhorgo Porras Vega, ya que fue quien lo manejó y siempre se le dijo, que toda la información que la Contraloría pedía, se estaba cumpliendo, lo que pasa es que ha tratado de localizarlo, pero está de vacaciones en Europa, por lo que han tratado de buscar la información, pero no se ha podido y él es el que tiene el panorama de forma más clara.

Indica que recuerda que cuando la Contraloría, en la segunda ocasión pidió una información, se le respondió que ya iba incluida, que por favor se verificara la página equis. Ese es su comentario, ver si es posible que en algún momento que estuviese el señor Yhorgo Porras, para volver a discutir este punto y aclararlo de primera fuente.

Añade que el segundo punto, es que si se lee el informe de la Contraloría, definitivamente los cuatro puntos que ellos piden, el estudio de mercado es perfectamente salvable, pero hay uno de esos cuatro puntos, que es lo que hace dudar al técnico de la Contraloría y es que a pesar del visado de los planos por parte del Ministerio de Salud, donde acepta que esos tanques sépticos son viables para 160 personas, como máximo.

Asimismo, el INA a través del ingeniero, no es contundente diciendo que esa solución es viable, es ahí donde él ve el principal problema de los cuatro puntos, en algún momento el informe de la Contraloría, insiste en que si hay dudas y que si el INA no tiene, que contrate una tercera opinión, además de la que ya existe de Castro de la Torre, que hizo estudios de suelos y fueron más allá de lo que normalmente se establece

Indica que si la decisión de la Junta Directiva es esa perfecto, entonces con esa alternativa que acababa de plantear a los señores miembros de la Junta, pediría lo antes posible la reunión con la Contralora, para plantearle la situación.

El señor Presidente, menciona que con esta gente hay que tener mucho cuidado, como también no se puede generalizar, como lo decía el Gerente General y también su persona lo mencionó hace ocho días, en el sentido de que en el informe de la Contraloría General de la República, también hay cabos sueltos, porque se escogen párrafos aislados de informes y eso también cuando no se tiene el informe completo a mano y se leen solo partes, eso puede confundirlos y también hay que dar el beneficio de la duda.

Asimismo, debe indicar que acatará el acuerdo que adopte la Junta Directiva, sin embargo debe decir en primer lugar que hay un avalúo de Tributación Directa, para la compra de un edificio de equis metros cuadrados, pero resulta que el informe técnico del INA, dice que ese edificio dado el problema con los tanques sépticos y los drenajes, puede albergar únicamente 165 personas, no sabe si este número de personas corresponden a la cantidad de metros cuadrados que se van a comprar y eso le genera una gran duda, de acuerdo al informe que dio el señor Jaime Campos, pareciera que no, porque dijo que el edificio puede albergar 400 o más personas.

En ese sentido, si hay una diferencia entre el número de metros cuadrados que se van a comprar, de acuerdo a un avalúo de Tributación Directa y el número de metros cuadrados de uso real, por parte de personas físicas que son supuestamente 165, le parece que hay una diferencia en metros cuadrados que se van a comprar y eso no le genera confiabilidad porque son dineros públicos y eso es así, alguien se lo tiene que aclarar, porque de lo contrario, desde ya adelanta que su voto será negativo, porque esto irá directamente en proporción al hecho de si se pueden hacer más o no, que es otra cosa que no le han explicado técnicamente.

Agrega que de acuerdo al criterio de los técnicos del INA, ahí se pueden hacer únicamente dos tanques sépticos con los drenajes y eso va directamente en proporción al número de personas que puede albergar el edificio, es decir más personas pueden provocar atascamiento de drenajes y de tanques sépticos y por consiguiente derramamiento de aguas negras, eso dice la lógica y por lo tanto no puede albergar más de esas 165 personas, por lo que habría que ver a qué le está dando el visto bueno el Ministerio de Salud, si es a esos dos tanques sépticos con

esos drenajes, por la lógica razón de que está hecho por ingenieros, pero para 165 personas, por eso le gustaría ver si este Ministerio sigue dando el visto bueno para la construcción de más tanques sépticos, en un edificio que está a la entrada de una urbanización.

En ese sentido, no quiere inducir a errores y tampoco es negativo, sino que debe decir que lo más honroso es comprar este edificio y que el tiempo que les queda en esta Administración, poder inaugurar la compra de un edificio y resolver el problema de hacinamiento que tienen las oficinas centrales del INA, eso sería lo más bonito, al igual que lo sería subir la Ejecución Presupuestaria, porque el dinero de compra de ese edificio, les va a afectar la Ejecución del 2013, es decir una cosa conlleva a la otra.

Reitera que debe ser claro con su corazón y con la razón, ya que la única herencia que le va a dejar a sus hijas y nietas, es el apellido que tiene, por lo que desea que estas cosas queden totalmente claras. No es negativo, pero cuando le demuestren que las dudas que tiene se clarificaron, entonces va a estar de acuerdo con el proyecto, de lo contrario tendrá que mantener su voto negativo.

Señala que se tiene una moción conjunta, entre el señor Vicepresidente Lizama Hernández y el señor Director Solano Cerdas, la primera es solicitar a la Gerencia General, que se elabore un estudio minucioso y real, en un plazo de treinta días hábiles, en relación con el número de personas en total, que puede albergar el Edificio y el número de personas que indican los estudios técnicos, referentes a la construcción de los tanques sépticos y los drenajes correspondientes, referente al estudio de mercado sobre la Ley 7600.

Asimismo, una vez que estén los estudios, se encomendaría a la Gerencia General y a la Presidencia Ejecutiva, gestionar una cita con la señora Contralora General de la República, a efecto de que con base en el oficio técnico que se le presentará, oír por parte del Ente Contralor la viabilidad o no de la compra del Edificio de marras y con base en ese último criterio que les brinden en la Contraloría, la Junta Directiva tomará el acuerdo correspondiente.

Somete a consideración de la Junta Directiva la Moción presentada.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 239-2013-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, don Francisco Marín, indica que en la pasada sesión realizada del 14 de octubre, la Gerencia General realizó una exposición en relación con el oficio de la Contraloría General de la República DCA-2445, sobre el trámite y la compra del Edificio Siglo XXI.
2. Que a cada uno de los miembros de la Junta Directiva se les envió para su conocimiento el oficio de marras, con el fin de que en la presente sesión se realice un pronunciamiento sobre la exposición indicada.
3. Que el Director Tyronne Esna Montero se refiere a los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, toda vez que la Administración no cumplió con los mismos, don Carlos Lizama secunda lo dicho por el Director Esna Montero, siendo una gestión errónea por parte de la Administración.
4. Que el Vicepresidente don Carlos Lizama Hernández, manifiesta que una vez subsanado dicho error, y que es conveniente que de previo a tomar cualquier acuerdo se realice una reunión de alto nivel de parte del INA con la Contralora General de la República, de manera que de acuerdo a las resultas de dicha reunión se tomaría las decisiones correspondientes, con la absoluta convicción y certeza de que el INA va a cumplir al cien por ciento con todos los requerimientos solicitados por ese Órgano Contralor para obtener en definitiva su aprobación.

5. El Director Padre Claudio Solano, se refiere al estudio de mercado solicitado por la Contraloría General de la República, y sobre los tanques sépticos del edificio de marras, tal y como consta en actas.
6. Que, entre otras opiniones de los integrantes de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo indica que existe una moción conjunta entre el Padre Claudio Solano y don Carlos Lizama, para solicitar a la Gerencia General que elabore un estudio minucioso y real con respecto al número de personas que pueda albergar el edificio de marras de manera total y el número de personas que pueda albergar según los estudios técnicos referente a la construcción de los tanques sépticos y drenajes correspondientes, así como también referente al estudio de mercado y a la Ley 7600, según los cuatro puntos indicados por la Contraloría General de la República.
7. Que continúa manifestando don Francisco Marín, que una vez que se tenga dicho estudio, se encargará a la Gerencia General y a la Presidencia Ejecutiva, gestionar una cita con la señora Contralora de la República, a fin de que, con base en el oficio técnico que se le presentará, tener por parte de ese Órgano Contralor un criterio en cuanto a la viabilidad o no para la compra el edificio SIGLO XXI, y con base a ese último criterio la Junta Directiva tomará el acuerdo correspondiente.

### **POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**PRIMERO:** SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, EN UN PLAZO DE **30 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO, ELABORAR UN ESTUDIO MINUCIOSO Y REAL CON RESPECTO AL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDA ALBERGAR EL EDIFICIO DE MARRAS DE MANERA TOTAL Y EL NÚMERO DE PERSONAS QUE PUEDA ALBERGAR SEGÚN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TANQUES SÉPTICOS Y DRENAJES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN REFERENTE AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LA LEY 7600, SEGÚN LOS CUATRO PUNTOS INDICADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**SEGUNDO:** QUE UNA VEZ QUE SE TENGA DICHO ESTUDIO, SE ENCARGARÁ A LA GERENCIA GENERAL Y A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, GESTIONAR UNA CITA CON LA SEÑORA CONTRALORA DE LA REPÚBLICA,

A FIN DE QUE, CON BASE EN EL OFICIO TÉCNICO QUE SE LE PRESENTARÁ, TENER POR PARTE DE ESE ÓRGANO CONTRALOR UN CRITERIO EN CUANTO A LA VIABILIDAD O NO PARA LA COMPRA EL EDIFICIO SIGLO XXI, Y CON BASE A ESE ÚLTIMO CRITERIO LA JUNTA DIRECTIVA TOMARÁ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

## **ACUERDO APROBADO EN FIRME**

### **ARTÍCULO DÉCIMO**

#### **Unidad de Recursos Humanos. Continuación del análisis del Proceso de Seguimiento, Apoyo y Control Regional.**

El señor Presidente, indica que esto corresponde a una parte del Proyecto que el señor Carlos Chacón, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la señora Eva Jiménez y que tiene que ver con la creación de nueve plazas, una para cada Dirección Regional, de Asistentes de Dirección Regional, incluso el oficio no lo señala en esos términos, pero en general es ese el punto.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que en la parte que corresponde al perfil de los posibles funcionarios que se nombren en ese puesto, personalmente señaló que debía ser un amplio criterio y no restringido a una profesión, sino que debería estar respondido por funcionarios que tengan una amplia trayectoria dentro de la Institución y al mismo tiempo por funcionario que sean afines con las áreas de enseñanza de las correspondientes Direcciones Regionales, porque le pareció entender que se estaba diciendo que iban a restringir el nombramiento a Administradores de Negocios, lo cual no le parece.

El señor Presidente, indica que no es la creación de nueve plazas, sino que es un proceso de apoyo, porque las claves existen.

La señora Directora Cole Beckford, consulta si la información de este tema, se le pasó a los Directores Regionales, porque han escuchado algunas quejas, en el aspecto de que muchos cambios que se han hecho, han repercutido en recarga de funciones y responsabilidades, para los Directores Regionales, como por ejemplo, entiende que en la parte de becas se hace determinado trabajo, pero al final hasta para evaluar tienen que ser los regionales, los que evalúan, por lo que considera que hay que tener mucho cuidado, porque ellos sienten que está muy recargados de trabajo y no dan la talla al tener tantas cosas que atender y que no hacen los responsables de las áreas.

Incluso, algunos Directores Regionales, le manifestaron que van a enviar una nota a la Junta Directiva, para que se les permita venir a exponer el asunto y que hay un comité integrado para esto, lo que la hace pensar que no es ninguna mentira, que hay muchos funcionarios que están en determinados puestos y con ciertas funciones, y quien termina realizando las cosas es el encargado de la Regional.

Comenta que se ha enterado de asuntos como que en Talamanca, por ejemplo para el puesto de Promotor tiene uno solo y debe compartirlo con otra Sede, es decir hay cosas que no pueden darse, por lo que se debe corregir este tipo de situaciones, que hacen que el funcionario se sienta agobiado.

Además se va a permitir mencionar, que muchos de los Directores Regionales están en total desconocimiento de este tema y si algunos lo recibieron no bajaron la información. Piensa que con esta situación, puede ocurrir un caos, porque la gente se va a manifestar sobre este asunto.



Reitera la importancia de que el tema se converse, se discuta, antes de tomar una decisión en Junta Directiva.

El señor Subgerente Técnico, menciona que en primera instancia desea recordar la presentación que se hizo la semana pasada, por parte del señor Carlos Chacón y la señora Eva Jiménez, en la que hicieron alusión principal y reiteradamente, a que el proceso que se está creando, es en la estructura de la Unidad Regional, nunca en cada Centro de Formación, en ese aspecto la información errónea que algunos funcionarios de los centros, es que creyeron que se iba a crear una plaza de Sub Dirección en cada Centro.

En ese caso, debe decir que también le llegaron los rumores, por lo que procedió a realizar la aclaración. También hay que recordar que la consulta que se hizo con las Unidades Regionales, según lo explicó el señor Chacón y la señora Jiménez, nace por solicitud de los mismos Directores y la señora Directora Cole Beckford, tiene la razón en el sentido, de que hay muchas labores en la Unidad Regional, que se están haciendo, pero que la labora administrativa se pierde, en el aspecto de que son tantas las responsabilidades, que cuando el Director Regional viene a San José, se deja sin firmar y sin actuar a alguien en la oficina regional, hasta que regrese el Director a la unidad correspondiente.

Señala que por esa razón fue que la Unidad de Recursos Humanos, hizo el estudio. Reitera que la plaza de Encargado de ese proceso, que fungiría como Sub Director Regional, es en la línea de procesos, es decir, no está siendo ni más ni menos, es un profesional 3 para apoyar a la Dirección Regional.

Piensa que esa es la confusión que hay, es decir no es que se va a crear un proceso en cada Centro de Formación, con cada encargado de esos Centros, es

solamente una plaza en cada Unidad Regional y en total son nueve plazas que se tienen a disposición de la Administración.

La señora Directora Cole Beckford, consulta si los Centros van a mantener los mismos nombres.

El señor Subgerente Técnico, responde que sí y que hay otro estudio en ese aspecto, incluso en algún momento se habló del término Polivalente, recuerda que cuando fue jefe de la UPE, cuestionó este nombre y solicitó que se le explicara técnicamente, pero aún está esperando encontrar la respuesta adecuada al mismo. En ese sentido estos nombres se van a someter a revisión, con relación a las funciones y responsabilidades de cada Encargado de Centro de Formación.

La señora Directora Cole Beckford, indica que entonces el Encargado de Centro, no va a tener ningún demérito, ni en su calidad, ni en su puesto, ni en su estatus económico.

El señor Presidente, responde que no.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la propuesta de la Administración, de acuerdo con la exposición que para los efectos les hiciera el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la señora Eva Jiménez, del Proceso de Dotación de Recursos Humanos, sobre la creación del Proceso de Seguimiento, Apoyo y Control Regional, adicionando que en cuanto a las características y el perfil del profesional que se vaya a nombrar, las indicaciones dadas por el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 240-2013-JD

### **CONSIDERANDO:**

1. Que en acuerdo número 234-2013-JD tomado en la sesión N° 4599 del pasado 14 de octubre, la Junta Directiva conoció y discutió la exposición del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, señor Carlos Chacón y de la señora Eva Jiménez, sobre la Propuesta de Creación del Proceso de Seguimiento, Apoyo y Control Regional.
2. Que en el considerando seis de dicho acuerdo, el señor Vicepresidente Carlos Lizama, indicó que el tema de los concursos era un poco complejo a nivel institucional, por lo que solicitó se busque un mecanismo de designación provisional o definitivo, que sea sumamente transparente para tener las máximas garantías de objetividad e imparcialidad dentro del INA, al momento de la decisión de los nombramientos y que se le dé una alta importancia, a la trayectoria de los postulantes, que su profesión tenga afinidad con las áreas temáticas de las Regionales correspondientes, que tengan un nivel académico elevado.
3. Que el señor Vicepresidente Carlos Lizama, nuevamente se refiere al perfil de los posibles funcionarios que se nombren, el cual debe ser con un criterio amplio y no restringido solamente a una profesión, sino que debe de existir la posibilidad de nombrar a funcionarios que tengan una amplia trayectoria dentro de la Institución y al mismo tiempo que tengan profesiones afines con las áreas de enseñanza de las diferentes Direcciones Regionales.

**POR TANTO:**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:**

**UNICO:** APROBAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL “**PROCESO DE SEGUIMIENTO, APOYO Y CONTROL REGIONAL**”, ADIONÁNDOLE EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PERFIL DEL PROFESIONAL QUE SE VAYA A NOMBRAR, LAS INDICACIONES EXPUESTAS POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, CONTENIDAS EN LOS CONSIDERANDOS DOS Y TRES DEL PRESENTE ACUERDO, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO**

**Asesoría Legal. Oficio ALEA-358-2013. Criterio sobre Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, expediente legislativo N. 18 710, denominado “Reforma de varios artículos de la Ley N. 5394, Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y sus reformas.”**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que este Proyecto de Ley no tiene impacto directo en la Institución, no afecta porque es una reforma a la Ley que creó la Imprenta Nacional, sin embargo el artículo 17, que si bien no se refiere directamente al INA, si a todas las Instituciones Públicas, porque las obliga a contratar directamente

con la Imprenta Nacional, un porcentaje equis en materia de publicidad, en lo que se refiere a la labor de esa entidad.

Agrega que en el INA se tiene la experiencia del CNP, por lo que en la Asesoría Legal consideran que la Ley da instrumentos suficientes, la Contraloría General de la República, ha definido que en este tipo de situaciones, las instituciones tienen que verificar que contratan a precios razonables, que se contrata de la mejor forma y este tipo de obligaciones legales imponen distorsiones, al sistema de Contratación Administrativa Pública, por lo que desde ese punto de vista, consideran que el Proyecto debiera objetarlo el INA, porque si se quisiera contratar directamente con la Imprenta Nacional y ya de por sí lo puede hacer, porque la excepción está en la Ley de Contratación Administrativa, que le permite al INA contratar directamente, con las otras dependencias de naturaleza pública, como lo es la Imprenta Nacional y no establecer obligaciones de este tipo, en leyes que amarran a las instituciones públicas y crean distorsiones en el Sistema.

Por esa razón, la recomendación de la Asesoría Legal, es oponerse al Proyecto de Ley.

El señor Director Esna Montero, menciona que la Ley del CNP, dice que el INA tiene que contratarle los productos al este Consejo, y según entiende por lo que leyó del informe, en este caso no es una obligación tácita, es decir que el INA puede contratar a otras empresas, y no está obligada a que sea la Imprenta Nacional.

Consulta si tácitamente se dice así o no.

El señor Asesor Legal, responde que si es una obligación y que la Norma dice:

***“Todas las instituciones y las dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Defensoría de los Habitantes, la Contraloría General de la República, las Instituciones Autónomas y Simi Autónomas, el Sector Descentralizado, las Empresas Públicas, los Entes Públicos no Estatales y demás Entes menores, deberán contratar directamente con la Imprenta Nacional, un 50% como mínimo, de los recursos que anualmente destinen a aquellos servicios atinentes al giro y a la competencia de la Imprenta Nacional”***

El señor Director Esna Montero, consulta qué de malo hay en esto, es decir queda de Estado ha Estado, o sea piensa que el mismo Estado está generando recursos, porque en caso de que se les quiera contratar y ellos dicen que no pueden, se haría con otra empresa.

El señor Asesor Legal, responde que le parece que crea una distorsión en el Sistema, porque además el artículo 11 del Proyecto dice:

***“La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, queda facultada para señalar e imponer las tarifas”***

Indica que de esa manera, ese 50 % lo tendrían que contratar al precio que la Imprenta Nacional diga, de acuerdo con ese sistema. En ese sentido, ya se tiene

problemas con el CNP, ya que primero hay que consultarles si pueden vender algo y al final dicen que no, para que la Institución pueda contratar en otro lado, por lo que en este caso, se tendría una situación similar.

Señala que en todo caso, la Asesoría Legal lo que está haciendo es una recomendación, pero desde el punto de vista jurídico, considera que eso crea distorsiones o desorden en un sistema de contratación administrativa, que está medianamente bien regulado, en la Ley de Contratación Administrativa.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que el criterio de los representantes del Sector Empresarial, es que es excesivo, ya que es un 50% que imponen, lo cual consideran que genera ineficiencia y amarre, más allá de lo conveniente para las instituciones públicas, porque hay algunas que hacen un uso bastante amplio, sobre todo las que tienen que ver con educación, ya que imprimen manuales, libros, guías y otros, por lo que tendrían que contratar solamente con un proveedor y eso generaría ineficiencia.

Añade que en principio, no estaría en desacuerdo con algo parecido a lo que existe con el SINART, que entiende que es un 10% o algo así, es decir un porcentaje que sea razonable y que permita de alguna manera apoyar a otra institución estatal, eso sería bastante aceptable.

En su caso se inclinaría, o por la recomendación de la Asesoría Legal o por un porcentaje que no sea más allá del 10%.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Oficio ALEA-358-2013, relacionado con Criterio del Proyecto de Ley, que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, expediente legislativo N. 18 710, denominado “Reforma de varios artículos de la Ley N. 5394, Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y sus reformas.”

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 241-2013-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio ALEA-358-2013 de fecha 11 de setiembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, expediente 18.710, denominado **“REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N°5394 CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL Y SUS REFORMAS”**
2. Que según se indica en el oficio supracitado, que el objeto del proyecto es fortalecer y optimizar el funcionamiento eficiente y la prestación de los servicios de la Imprenta Nacional, para la consecución de sus fines legales de mejoramiento y modernización.
3. Que en cuanto al INA, el proyecto solamente tendría injerencia en lo dispuesto en el artículo 17 que establece que: *-Todas las instituciones y las dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las Instituciones autónomas y semiautónomas, el sector descentralizado, las empresas públicas, los entes públicos no estatales y demás entes menores, deberán contratar directamente con la Imprenta Nacional un cincuenta por ciento (50%), como mínimo de los recursos que anualmente destinen a aquellos servicios atinentes al giro y la competencia de la Imprenta Nacional, en materias como Impresión, encuadernación, artes gráficas, etcétera.*
4. Que en ese sentido, la normativa que se pretende aprobar no toma en



cuenta las necesidades de la Institución, que en el caso del INA tiene la autonomía suficiente para determinar la forma en que se deben contratar los servicios que se requieran, además, pretende que la Imprenta Nacional pueda brindar sus servicios de acuerdo a los precios del mercado, contemplando para la fijación de la tarifa la mano de obra directa y los costos indirectos. En este sentido debe recordarse que la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento obligan a la Institución a realizar un estudio para la razonabilidad de los precios de los servicios que se adquieran, así como a seleccionar al contratista de acuerdo a un sistema de evaluación basado en el mejor precio ofertado; normativa que deberá ser omitida en las contrataciones con la Imprenta Nacional, existiendo la posibilidad que en el mercado hayan mejores opciones y precios.

5. Que otro aspecto importante que se debe resaltar, versa en cuanto a que aún y cuando se realice una contratación directa con la Imprenta Nacional, le sería aplicable la normativa contemplada en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento ante el eventual incumplimiento de las obligaciones, lo cual puede acarrear hasta la inhabilitación para ofrecer los servicios con la misma Institución o bien con todo el Estado, lo que haría que todas Instituciones Públicas incumplan con la obligación aquí analizada o bien se tenga que seguir contratando a la Imprenta Nacional a pesar de no brindar el servicio en la forma que sea requerida por la Institución.
6. Que a criterio de la Asesoría Legal, dicha norma podría incumplir con los principios de libre concurrencia y de igual de trato entre oferentes que tienen rango constitucional, y que este tipo de servicios deben ser adquiridos como producto de un procedimiento de contratación administrativa, de una excepción a los mismos o de una autorización del órgano contralor, es decir, la prestación del servicio debe ser contratada en cumplimiento de la regulación que establece la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento. así como de los procedimientos internos determinados para estos efectos, todo de acuerdo a las necesidades de la Institución y no por un mandato de Ley que no toma en cuenta las necesidades de la Institución en materia de contratación de servicios, no contempla la razonabilidad del precio, limita la concurrencia y da un trato desigual de los posibles oferentes.
7. Que la recomendación de la Asesoría Legal en razón de lo expuesto, es oponerse al proyecto de Ley sometido a estudio.
8. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal, en el sentido de oponerse al proyecto en razón de la justificación emitida por la Asesoría Legal.

**POR TANTO:**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

**UNICO:** APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-358-2013, EN CUANTO A OPONERSE AL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EXPEDIENTE N°18.710, DENOMINADO “**REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N°5394 CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL Y SUS REFORMAS**”, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME**

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO**

**Secretaría Técnica. Oficio JD-256-2013. Presentación del II informe de ejecución de acuerdos 2013.**

El señor Presidente, menciona que se dejaría pendiente este informe, no obstante debe quedar consignado en actas, que el señor Secretario Técnico está cumpliendo con el plazo de presentación.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO**

**Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

## **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO**

### **Varios**

La señora Directora Cole Beckford, informa que la semana pasada realizó visitas a los diferentes grupos, que el INA ha capacitado, empezando de Guácimo a Limón, con el propósito de ver en qué situación están, las necesidades y otros. Un ejemplo es COOPEGUACIMEÑA, que es un grupo de recolectoras que tienen una serie de necesidades, COOPEINMULI que tiene ya cerca de 4 años de estar en una debacle y son mujeres a las que el INA les dio la capacitación, para Red de Cuido y no han podido hacer nada.

Solicita que se puedan presentar informes sobre este tema, en el sentido de dar el acompañamiento y poder ayudar a todos estos grupos. Asimismo, solicitó una reunión con los muchachos de Guácimo, que ganaron oro en las Olimpiadas, porque la idea es ir reactivando las actividades.

También es importante mencionar que hace cerca de dos años, inició con CONACOOOP en Guácimo, el trabajo con unos grupos, lo que resultó en todo un desarrollo social, con unas políticas muy firmes. En esa ocasión invitó a la Municipalidad, pero ahora además de ésta, se tiene a la EARTH, para que ayuden a desarrollar los proyectos de la zona.

Agrega que posteriormente, informará con mayor detalle.

El señor Presidente, indica que se toma nota de lo expuesto por la señora Directora Cole Beckford.

El señor Subgerente Técnico, señala que el grupo de Nicoya fue atendido por el señor Presidente Ejecutivo, se apresuraron para atenderlo con el Programa de la Red de Cuido y el efecto de que se contrataran lo hizo el Movimiento Cooperativo, pero lamentablemente le informaron al señor Presidente, que fueron contrataron otras personas, inclusive de San José. En ese aspecto, conversaron con las estudiantes y ellas estaban muy disgustadas.

Señala que el señor Presidente Ejecutivo, le solicitó que conversara con la Encargada del Centro de Formación, así lo hizo y lograron tranquilizar a las señoras, diciéndoles que la responsabilidad del INA, en su momento, era formarlos en el tema de la Red de Cuido, que la contratación la tenía que hacer el Gobierno Local con el Movimiento Cooperativo.

Al ser las veinte horas del mismo día y lugar, se levanta la Sesión.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4601**